REDACCION Y ADMINISTRACION
San Martín 3001
(Esq. Crespo)

EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

TELEFONOS:
UNION TELEFONICA: 5629
SOCIEDAD TELEFONICA: 411

AÑO I — Núm. 277

SANTA FE, MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1928

EDICION DE 16 PAGINAS

Ayer se descubrió un importante complot contra el régimen de la dictadura española

SE HALLAN COMPLICADOS ALTOS JEFES DEL EJERCITO Y VARIOS DIRIGENTES DE LA OPOSICION

Alcanzan a 350 los detenidos. — Se adoptarán enérgicas medidas contra los conjurados

MADRID, 1.. — Ha sido descubierto un importante complot contra la dictadura de don Primo de Rivera.

La conjuración tiene ramificaciones en Valencia, Barcelona y otras ciudades de Cataluña y del interior.

Alcanzan a un número elevado las detenciones efectuadas por la policía.

REGRESO DEL MONARCA

MADRID, 11. — El rey don Alfonso XIII, el Marqués de Estella, Presidente del Directorio y los ministros, quienes se encontraban ausentes regresaron esta misma tarde.

Las conferencias a puertas cerradas acerca de la intentona revolucionaria, se mantienen desde la llegada del monarca.

LAS INVESTIGACIONES

MADRID, 11. — Acompañando al monarca y sus ministros han llegado otras altas autoridades, la cuales se han puesto en campaña para tratar de individualizar a los complicados en el complot revolucionario contra el gobierno.

LOS DETENIDOS

MADRID, 11. — Pásan de 350 los detenidos a raíz de la conjuración contra la dictadura.

LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO RADICAL

MADRID, 11. — Entre los detenidos se encuentran varios altos jefes del ejército y destacados políticos de la oposición.

Especialmente los dirigentes del partido radical se hallan envueltos en el asunto.

Al parecer dichos jefes radicales fueron los organizadores del complot.

IMPORTANCIA DE LA CONJURACION

MADRID, 11. — Todos los cabecillas de la intentona revolucionaria se encuentran detenidos.

El plan estaba perfectamente concebido y el movimiento hubiera sido de tal importancia, que hubiera puesto en grave peligro al régimen presidido por don Primo de Rivera.

NUEVAS DETENCIONES

MADRID, 11. — Continúan produciéndose detenciones de personas calificadas que tienen vinculaciones con el complot.

SE ADOPTARAN MEDIDAS ENERGICAS

MADRID, 11. — A raíz de las conferencias celebradas por el Marqués de Estella y sus ministros con el monarca, se ha resuelto adoptar enérgicas y rápidas medidas para castigar a los promotores de la intentona.

LAS ULTIMAS INFORMACIONES

HENDAYA, 11. — Informaciones que llegan de España anuncian que se hallan comprometidos en el complot revolucionario descubierto hoy los dirigentes de la oposición señores Sánchez Guerra, Cambot y Lerroux.

Entre los presos se encuentran Lerroux y Angiano director de las prisiones.

Se ha comprobado que el movimiento era de carácter puramente civil y no militar, como se creyó al principio.

El plan estaba tan bien previsto que ya se había constituído un Directorio que debía hacerse cargo del gobierno en caso de triunfar la intentona.

También estaban nombrados los gobernadores y las altas autoridades.

El gobierno ha declarado que el movimiento ya no representa ningún peligro, pues los directores se encuentran presos habiéndoseles secuestrado los planes.

En la mina de Cleophas

TERRIBLE EXPLOSION

BERLIN, 11. — A consecuencia de una terrible explosión que se produjo en la mina de Cleophas, perteneciente a la Compañía Giesche, en la Silesia Superior, perecieron cuatro mineros, desapareciendo otro.

Actividades comunistas

EN FRANCIA

PARIS, 11. — Los diarios registran complacidos el completo fracaso de las manifestaciones que los elementos comunistas se proponían realizar ayer en Essones, Poissy y suburbio de Sanit Danis.

LA INAUGURACION DEL MONUMENTO AL Gral. BELGRANO

Se efectuará en Rosario el 7 de Octubre

ASISTIRAN EL Dr. ALVEAR Y SUS MINISTROS

BUENOS AIRES, 11. — El 7 de Octubre el presidente de la Nación doctor Marcelo T. de Alvear y los secretarios de Estado se trasladarán a Rosario con el objeto de asistir a la inauguración del monumento al general Manuel Belgrano.

Con ese mismo motivo partirán también de esta capital las delegaciones representativas de numerosas instituciones culturales que se han adherido al homenaje.

En las posesiones francesas

De Africa

PARIS, 11. — Un comunicado de Casablanca, anuncia que durante una operación en la región de Kilba, las tropas partidarias de Francia apoyadas por los "goumiers", rechazaron varios ataques de las fuerzas rebeldes, las que sufrieron unos 15 muertos y numerosos heridos.

Las tropas partidarias tuvieron durante la acción cuatro soldados heridos.

A consecuencia de este revés, las fuerzas de los disidentes, así como la población, se hallan vivamente impresionadas.

Reformas en el municipio de Londres

IMPORTANCIA DE LAS OBRAS

LONDRES, 11. — Se han hecho considerables progresos en la realización del plano regulador de la capital inglesa. En los trabajos citados se han invertido hasta ahora muchos millones, especialmente en reformas edilicias.

Los trabajos de transformación continuarán igualmente en los próximos cuatro años y tendrán como consecuencia la alteración de muchas perspectivas actuales de la ciudad.

En la renovación de la estación ferroviaria Charing , se procederá en igual forma. En cuanto al puente ferroviario que atraviesa el río Tamesis saliendo de la estación Chariny será suprimido, substituyéndosele por un nuevo puente que podrá ser utilizado por rodados.

EL PRESUPUESTO DE LA NACION PARA EL AÑO 1929

Fué aprobado por la comisión

EL PRESUPUESTO COMUNAL

BUENOS AIRES 11. — La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto para el año 1929, el cual no deberá pasar de 700 millones, es decir 50 más que el actual, que son repartidos en todos los anexos, especialmente en Instrucción Pública y Deuda Pública.

La Intendencia Municipal elevará otro presupuesto al Concejo Deliberante para 1929 por 94 millones.

Los residentes eslovenos en Hungría

UNA ASOCIACION

BUDAPEST, 11. — Los refugiados políticos eslovenos residentes en esta capital fundaron una Asociación de solidaridad nacional.

La huelga portuaria en Australia

CONTRAVENCION A UN FALLO ARBITRAL

LONDRES, 11. — Informan de Melbourne que contraviniendo el fallo arbitral, los obreros portuarios que esta mañana trabajaron anunciaron que no volverán al trabajo esta tarde.

Se teme que el paro marítimo se extienda a todos los puertos australianos.

En el puerto de Brisbane el movimiento se halla paralizado; en Adelaida doce buques se encuentran inactivos y en Sydney numerosos vapores suspendieron sus operaciones de carga y descarga.

No prosperó el pedido de China ante la asamblea de la Liga

GINEBRA, 11. — La asamblea de la Sociedad de las Naciones examinó el pedido de reelegibilidad de China, como miembro semipermanente del Consejo.

El pedido de China obtuvo 27 votos como se requiere una mayoría efectiva de dos tercios, la demanda no prosperó siendo probable que Persia resulte electa para ser representada en el Consejo.

MAXIMO GORKI, ENFERMO



Nuevamente anuncia el cable que inspira cuidado la salud de Máximo Gorki, quien abandonara no hace mucho su retiro para regresar a Rusia. Pesa sobre el organismo del gran novelista, un doloroso castigo, que lo obliga a un destierro continuo a las costas tibias de Italia. Apenas abandona su refugio para asomarse a su patria, la enfermedad le traiciona. Es de creer que a pesar de la noticia, Gorki soporte la crisis sin derivaciones fatales

DESIGNACIONES EN LA MAGISTRATURA DE LA NACION

Pedidos de acuerdo al Senado

BUENOS AIRES, 11. — El Poder Ejecutivo elevó a las cámaras un mensaje solicitando acuerdo para diversos nombramientos judiciales.

Entre esos pedidos de acuerdo se halla el nombramiento del doctor Benigno Martínez como vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y el doctor Santos Saccone, como Juez Federal.

Robo a un argentino en el extranjero

35 MIL FRANCOS

ROUEN, 11. — El industrial argentino, señor Daniel Basselo, que llegó a esta ciudad procedente de Boulogne, descubrió que su baúl había sido violentado, substrayéndosele nueve mil francos en efectivo y un cheque por 26.000 francos.

—PARIS, 11. — Informan de Rouen, que el señor Daniel Bassélo, industrial establecido en Buenos Aires, fué víctima de un robo, consistente en un cheque por valor de 26.000 francos y 9.000 francos en monedas extranjeras.

Los primeros actos de Ahmed Zogú

UN ASESINATO

BERLIN, 11. — Un despacho recibido en la fecha de Zagrad informa que el diario "Obzor" de Tirana anuncia que el ciudadano Lusch Grela, intendente de Hallabiken y acérrimo adversario político del rey Ahmed Zogú fué alevosamente asesinado poco después de haberse proclamado rey a Zogú.

El mismo despacho agrega que los deudos del extinto han jurado venganza contra el flamante monarca.

Los nacionalistas chinos

SU ENTRADA EN TANGSHANG

LONDRES, 11. — La agencia Reuter anuncia desde Pekín que las tropas nacionalistas chinas han penetrado en la localidad de Tangshang.

Al penetrar las tropas en dicho punto se libró un combate durante las horas de la noche. Los nacionalistas evitaron acercarse a los barrios extranjeros y a las minas defendidas por británicos.

El general Pei-Chug-Shi partió de la ciudad de Tient-Sir para el frente de combate acompañado de los agregados militares inglés, francés y japonés.

Levantamiento de presos

En Luisiana

BATON ROUGE. — En la prisión del Estado se produjo un levanta.
Promovieron el movimiento 13 de evadirse.

Promovieron el movimiento 13 de los detenidos, lo que obligó a la guardia de la prisión a intervenir, para dominar a los revoltosos.

A causa del levantamiento murieron seis de los penados y otras seis personas resultaron heridas, entre ellas una en forma grave.

Posteriormente se reforzó la guardia, para prevenir nuevos atentados.

Un congreso de policía criminal

EN BERNA

BERNA, 11. — Inauguró sus sesiones la Quinta Comisión Internacional de Policía Criminal, a la que asisten delegados de diversos países de Europa, América, China y Japón.

Las elecciones nicaragüenses

MANAGUA, 11. — La oficina nacional electoral ha tomado energicas medidas, a fin de evitar se perturbe el orden durante las próximas elecciones, y especialmente para impedir actos de intimidación contra miembros del partido liberal o conservador.

NICARAGUA, 11. — La rápida intervención de la guardia nacional evitó el primer disturbio de la campaña electoral con motivo del asalto al comité liberal de la ciudad de Rivas por partidarios de los conservadores, en circunstancias que los simpatizantes del general Emiliano Chamorro realizaban una manifestación pública.

Sin embargo, hubo varios heridos leves, practicándose, además, algunas detenciones.

EL Dr. HIPOLITO IRIGOYEN TERMINARA EN BREVE LA LISTA DE SUS FUTUROS COLABORADORES EN EL GOBIERNO

El presidente electo se ausentó a El Micheo. — Fracasó la sesión del Senado. — La Cámara de Diputados levantó su sesión por el duelo de su presidente, el doctor Ferreyra. — Fueron zanjadas las dificultades entre los irigoyenistas de Buenos Aires

UNA NOTA DE DESCARGO DEL Dr. CANTONI

BUENOS AIRES, 11. — Fracasó la sesión que debía celebrar hoy el Senado de la República, por falta de quórum.

A la hora reglamentaria se encontraban en la casa, legisladores de todos los sectores, en número de 14.

Habiendo hecho el llamado de práctica el presidente del cuerpo y comprobada la falta de quórum procedióse a levantar la sesión en minoría.

EL DOCTOR IRIGOYEN

BUENOS AIRES, 11. — El doctor Hipólito Irigoyen se ausentó a su estancia de "El Micheo".

Acompañan al futuro gobernante varios destacados dirigentes del radicalismo nacional.

Se asegura que a su regreso el doctor Irigoyen terminará la lista de colaboradores que le han de secundar en las tareas del gobierno.

El regreso se efectuará en el transcurso de la semana próxima.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 11. — En la Cámara de Diputados había a la hora de la sesión 106 legisladores presentes.

Abierta la sesión el doctor Leopoldo Bard, hizo uso de la palabra manifestando que él y sus colegas del sector radical personalista se verían obligados a retirarse del recinto, con el objeto de acompañar en el duelo, al presidente del cuerpo doctor Andrés Ferreyra, quien acaba de perder su hija María Luisa.

El doctor Agustín Araya habló entonces en nombre del sector antipersonalista diciendo que sus compañeros de block se adherían a la moción de levantar la sesión.

ENTRE LOS IRIGOYENISTAS DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 11. — Las divergencias que habían surgido entre el gobernador de la provincia de Buenos Aires doctor Valentín Vergara y los legisladores bonaerenses, parecen haber evolucionado hacia una franca solución, después de la intervención del senador nacional doctor Delfor del Valle.

El citado legislador mantuvo hoy prolongadas conversaciones con el gobernador doctor Vergara y los legisladores provinciales.

Puede decirse, en consecuencia que los desacuerdos quedan definitivamente zanjados. Tanto el gobernador como los legisladores han declarado que en adelante todos trabajarán de común acuerdo.

UNA NOTA DEL DR. CANTONI

BUENOS AIRES, 11. — La Comisión de Negocios Constitucionales del Senado recibió una extensa nota del doctor Cantoni en la que se refutan todos los cargos que se formularan contra su gobierno.



Niega el doctor Cantoni en el largo alegato que la provincia de su mando se encuestra al margen de la Constitución Nacional.

Termina el doctor Cantoni pidiendo que el Senado designe una comisión "que compruebe sobre el terreno las injustas acusaciones".

LA EVACUACION DE LA CUENCA DEL RHUR

Discusiones en la Liga de Naciones

PARIS, 11. — Todos los delegados a la Liga de las Naciones se muestran interesados en la ocupación militar alemana.

Las discusiones giraron alrededor de la evacuación de la cuenca renana del Rhur.

Conferencia internacional de la luz

PARIS, 11. — Comunican de Lausana que inauguró sus sesiones la Conferencia Internacional de la Luz con la asistencia de numerosos delegados en representación de 28 países.

Un choque en el Elba

Un muerto y seis heridos

BERLIN, 11. — El vapor carbonero inglés Cernswood y el yate Koenigin Luise, chocaron violentamente en el río Elba, resultando una persona ahogada y otras seis con heridas de cierta importancia.

Un ministro griego se halla enfermo

LONDRES, 11 — Comunican de Atenas que el primer ministro señor Venizelos se halla restablecido del ataque de dengue que sufrió, pero que aún no puede reanudar los trabajos de la cámara razón por la cual está permanecerá cerrada hasta después del mes de Octubre.

FALLECIO HOY LA SEÑORITA MARIA L. FERREYRA

La extinta es hija del Presidente de la Cámara de Diputados

BUENOS AIRES, 11. — Hoy falleció en esta capital la señorita María Luisa Ferreyra, hija del doctor Andrés Ferreyra, presidente de la Cámara de Diputados.

La extinta contaba 17 años de edad.

Viaje de un prelado argentino

MONSEÑOR DE ANDREA

MADRID, 11. — Mañana regresa el prelado argentino monseñor Miguel de Andrea, Obispo de Temnos.

Amenaza al foot ball santafecino

BUENOS AIRES, 11. — El Consejo Permanente de la Confederación Nacional de Foot Ball amenaza desafiliar a los santafecinos si no concurren a disputar el campeonato contra Rafaela, el 16 del corriente.

Batalla campal en Atenas entre comunistas y policía

ATENAS, 11. — La demostración de comunistas, que tuvo lugar en esta capital, terminó en una batalla campal con la policía, resultando cuatro comunistas y un policía heridos en la refriega.

Se llevaron a cabo varios arrestos, lográndose poco a poco restablecer el orden.

LA CARTA DEL LECTOR

CORTANDO EL AGUA

Señor Director:

Me entero en este momento de algo inconcebible, que, opino, no puede quedar oculto, pues debe darse a la opinión pública la oportunidad para que censure cómo merecen a sus autores, quienes no obstante tener en sus manos intereses del estado proceden en todo como si dispusieran de cosa propia, es decir sin consultar otra ley ni otra justicia que la que les dicta su capricho o su antojo.

En mi anterior me referí a la falta de consistencia de la medida del decano del consejo de química por la que quitaba las becas a cuatro alumnos del establecimiento, fundándose en faltas reglamentarias en que éstos habrían incurrido pero en realidad porque propiciaba una investigación en esa casa de estudios, donde deben ocurrir cosas muy graves cuando tan desesperadamente se pretende castigar a quienes tratan de averiguar algo de lo que hay dentro.

Pues bien, esa medida dictatorial ha sido tomada con carácter retroactivo, hasta el último mes cobrado por los estudiantes, es decir que a pesar de haber sido resuelta en este mes, como todavía no se habían pagado las becas del mes de agosto, disponen los señores absolutos de la facultad que la medida retrotraiga su efecto al 31 de julio. Con ello se priva a los becados comprendidos en la resolución de 70 pesos que ningún poder del mundo puede quitarles legalmente, por muchos que sean los subterfugios de que se quiera hechar mano. Principios elementales de derecho o imposiciones incontestables del sentido común, afirman que esa disposición es ilegal y contraria a la equidad.

Yo pregunto: ¿Cómo habría procedido el decano si el mes de agosto hubiera estado ya pagado, como correspondía en una administración regular?; ¿se habría ordenado la devolución de esas becas, cobradas con perfecto derecho? Basta con formular otras preguntas para que surja la respuesta y sobre todo para que se destaque el criterio arbitrario, vengativo y torpe con que se procedió. Sólo porque estos fondos que corresponden a los becados están todavía en poder de las autoridades de la facultad, se retienen y se resuelve que no pertenecen a sus verdaderos y únicos dueños.

¿No le parece señor Director que el caso merece ser conocido y divulgado para que se vea que la facultad de química está en malas manos? No tengo ninguna prevención contra esos señores, pero soy de los que no pueden callarse ante la injusticia, máxime cuando como en este caso afecta al régimen de una casa de altos estudios que debiera dar en todo el ejemplo de la cordura, de la sana intención, de la capacidad.

Es evidente ya que los directores de la facultad nombrada hacen todo cuestión de unos dineros más o de unos dineros menos. De otra manera no se explica cómo pueden suponer que dominarán a los estudiantes y que los harán volver sobre los pasos quitándoles las becas y no pagándoles ni las que ya tenían adquiridas al tiempo de dictarse la resolución.

No encuentro sino un símil para comparar a estos señores: el del propietario del fundo más alto que disgustado con el vecino del de más abajo, desvía el curso de la corriente para que éste no puede regar su campo, o en los términos de estilo, "le corta el agua".

Y me parece completamente ilógico que universitarios modernos obren como lo harían capataces de estancia antiguos, que tenían por lo menos en su favor la época en que actuaban, otros principios y otra cultura.

Salúdalo atte.

ESTUDIANTE

MOVIMIENTO DE TRIBUNALES

2a. SALA — SECRETARIA SOBRERO

Se aprobó el sobreseimiento consultado y dictado en la causa contra Emilio Zullo, procesado por violación.

En disidencia votó el doctor Pérez del Viso.

3a. SALA — SECRETARIA PALAMEDI

En el juicio María Eduviges Olmedo de Carpio contra Carmelo J. Olmedo, petición de herencia, se confirma el decreto recurrido que no hace lugar al pedido de la parte actora, debiendo el inferior entender en esta causa con carácter de árbitro.

En pesos 40 se regulan los honorarios del doctor Furno Cullen y en 20 pesos los del procurador Furno.

JUZGADO DE LA PRIMERA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL A CARGO INTERINAMENTE DEL DOCTOR PUCCIO — SECRETARIA DE LA PEÑA

En los autos Josefa Savinio de Tuninette se declaran sus herederos su esposo Juan Tuninette y sus hijos Domingo, Vicente, Magdalena, Agustín, Juan, Ana, Rosa, Josefa, José y María Tuninette.

—En la gestión Bianeli para justificar la posesión treintenaria de 2 lotes ubicados en El Trébol, departamento San Martín, designados en el plano oficial con los números 1 y 2, manzana 27, se aprobó en cuanto por derecho hubiere lugar.

—En la convocatoria de acreedores de Viola y Molinari, se regulan los honorarios del doctor Habichain en pesos 6000 y en 3000 los del procurador Narváez.

JUZGADO DE LA SEGUNDA NOMINACION. JUEZ DOCTOR PUCCIO. SECRETARIA IRIGOYEN

En el juicio que sigue Desiderio Alvarez y Amadeo Tellano contra F. C. Santa Fe, sobre daños y perjuicios, se falló: Condenando a la empresa a pagar al actor lo que fijen árbitros dentro de la cantidad de pesos 3.500 con costas. La demanda fué fundada en que la empresa carece de barrera en el paso a nivel al norte de la Estación Larrechea, y, que al pasar los actores fueron arrollados por un tren resultando lesionados y con desperfectos el automóvil en que viajaban.

JUZGADO DE LA TERCERA NOMINACION. JUEZ DOCTOR RISSO. SECRETARIA PASSEGGI

En el juicio sucesorio de Josefa Macedo de Gamboa se declaran herederos su esposo Aniceto Gamboa y sus hijos Rodolfo, América, Atilio, Josefa, Zulema y Sixto Gamboa.

—En el sucesorio Benito Pinasco, se concede la autorización que se solicita.

JUZGADO DE INSTRUCCION, JUEZ Dr. VALIENTE — SECRETARIA CREUS MONTI

Se dictó auto de prisión contra Juan Romero o Arriola alias "El Rubio Pelón", por lesiones. —

—Se clausuraron sumarios Elías Gasibe, homicidio; Plácido Lencinas, lesiones.

JUZGADO DE INSTRUCCION, JUEZ Dr. MOTA — SECRETARIA CHRISTENSEN

Se dictó auto de prisión contra Francisco Cantero, por homicidio.

SECRETARIA VIANA

Se dictó auto de prisión contra Abel Sager, lesiones por imprudencia.

—Salió en libertad sin perjuicio Francisco Vera, procesado por homicidio.

FISCALIA A CARGO DEL DOCTOR DIFIORI

Providencias del día. —

Necino Cabral, pobreza.

—Nemesia Maldonado y J. López, sucesorio.

—Eduardo Carrizo, inscripción.

—Esteban Morales, posesión treintenaria.

—Eladio y Berta López, inscripción.

—Abraham Castellanos, sumaria.

—Berta T. Holgestern, sucesorio.

—Juan R. Gallo, rectificación.

—Jorge Rodríguez y otro, homicidio.

DEFENSORIA GENERAL A CARGO DEL DOCTOR BARRIOS

Providencias. —

Próspero Sánchez, lesiones.

—José Luciano, lesiones.

—José Stapinatto y Dominga D. Stapinatto, sucesorio.

—Claudio Monje y Mercedes Monje, sucesorios.

—Juana Schualkarth, venia para contraer matrimonio.

JUZGADO DEL CRIMEN, JUEZ Dr. PUIG — SECRETARIA FONTES

En el proceso a Francisco Capplan, incendio, se le condena a 3 años de prisión con costas.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION — JUEZ DOCTOR ORTIGOSA — SECRETARIA ORMAECHEA

En el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe, contra C. M. Boteron de Rubio y otro por cobro de pesos, se resuelve: se lleve adelante la ejecución, con costas.

—En el juicio seguido por el Banco Popular de Santa Fe, contra Miguel Porral, sobre cobro de pesos, se resuelve rechazar las excepciones opuestas ordenando se lleve adelante la ejecución con costas.

—En el juicio seguido por la Suc. Carmen Iturraspe de Lecuberry contra N. Hernández sobre desalojo, se falló: condenando al demandado a desalojar la finca objeto del juicio dentro del término de diez días con costas.

—En el juicio seguido por Antonio J. Bello contra Emilio Lazo sobre cobro de pesos, se falla, condenando al demandado a pagar en el término de diez días el capital reclamado, sus intereses y costas.

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL A CARGO DEL Dr. CAYETANO A. DOLDAN

Eduardo M. Ramos, martillero público, su profesión.

—Mariano Saavedra, solicita el beneficio de la libertad condicional. En vista.

—Federico R. Narváez, notario, solicita inscripción en la matrícula de escribanos.

—Juan Coria contra Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, interpone recurso contencioso-administrativo. En vista.

—Pérez Pesa contra juez de paz de San Antonio de Obligado, queja. En vista.

—Benjamín F. Loque contra juez de paz de Gálvez, su queja. En vista.

LA DIRECCION DEL PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA, AGREGA UN NUEVO MOTIVO A LOS QUE PROVOCARIAN LA INTERVENCION

Se ha dirigido a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Nación

LA COMUNA DE RECONQUISTA

No necesita introducciones la nota dirigida por el partido Demócrata Progresista a la presidencia de la Cámara de Diputados, y que dice así:

Rosario, septiembre 9 de 1928. — Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Andrés Ferreyra. — S. D.:

La junta ejecutiva provincial del partido Demócrata Progresista ha resuelto dirigirse a la H. Cámara de Diputados de la nación para poner en su conocimiento la situación anormal y subversiva porque atraviesa una de las comunas más importante de la provincia, a fin de que se agregue a los antecedentes de que dispone ese cuerpo para el estudio y resolución del caso institucional de Santa Fe.

El 29 de abril ppdo., en cumplimiento de lo dispuesto por la nueva ley orgánica municipal No. 2147 se realizaron elecciones de concejales en todas las ciudades de la provincia.

El electorado de la comuna de Reconquista eligió cinco representantes de los cuales correspondieron según el escrutinio, cuatro bancas a la Unión Cívica Radical personalista y una al partido Demócrata Progresista; banca ésta que se adjudicó al doctor Avelino Sellarés. Pocos días después de extendidos por la junta electoral los diplomas a los electos, se constituyó el Concejo Deliberante con la presencia de cuatro de sus miembros designándose las autoridades del cuerpo. A esta sesión no asistió el representante demócrata progresista por encontrarse ausente en Buenos Aires, donde tenía un miembro de su familia enfermo.

En esa reunión, además de la designación de autoridades correspondía practicar el sorteo dispuesto por el artículo 58 de la ley 2147 para designar los concejales que desempeñarían sus cargos por un año y por dos. Pues bien, la sesión fué levantada sin hacerse ese sorteo, omisión que fué advertida por todos los asistentes al acto y que se creyó involuntaria, informándolo así los diarios del día de acuerdo a la crónica de sus representantes. Sin embargo, cuál no sería la sorpresa e indignación general, al trascender que los señores concejales habían fraguado un sorteo, según el cual el único representante opositor de los miembros del cuerpo, doctor Sellarés, inasistente al acto por la fundada razón expuesta, resultaba perjudicado con una de las dos bancas de período menor.

Ahí empezaron, señor presidente, las trasgresiones a la ley que habían de culminar en poco tiempo con el irregular funcionamiento del Concejo y la inaudita usurpación de la banca al doctor Avelino Sellarés.

El presidente del cuerpo se hizo cargo inmediatamente de la intendencia municipal que había quedado acéfala por disposición del artículo 33 de la citada ley y ausente el representante demócrata progresista, el Concejo quedó sin quórum de acuerdo a lo que prescribe su reglamento interno.

Cuando el doctor Sellarés regresó a Reconquista, trató por todos los medios de obtener su incorporación y prestar juramento, pero no lo consiguió. Deliberadamente no se le citaba a sesión, salvo una vez en que la citación se hizo a sabiendas de que no podría concurrir, pues ese mismo día se trasladaba a Santa Fe con el objeto de concurrir a un acto público que se celebraba en su honor y anunciado profusamente en todos los diarios.

Mientras tanto, los concejales de la mayoría seguían madurando el censurable designo de despojarlo de la banca. No fijaban días de sesión ni se reunían para sortear la junta inscriptora municipal ni contestaban a los insistentes y públicos requerimientos del electo. A nadie del pueblo de Reconquista le pasó inadvertido el plan de los ediles personalistas.

En este estado llega a la junta electoral municipal, con asiento en la ciudad de Santa Fe, copia de una acta que se decía labrada a raíz de una sesión que jamás se realizó y en la que se solicitaba a la junta procediera a extender diploma de concejal a favor de don Manuel Fernández, reemplazante por orden de lista del doctor Avelino Sellarés, a mérito de haber sido éste excluído del Concejo.

El despojo se había consumado en la forma más clandestina y cobarde. De sus autores no podía esperarse otra cosa. Ya uno de ellos, Alberto Bayatti, en reportaje publicado por un órgano serio de la prensa de Reconquista había reconocido que la exclusión del doctor Sellarés estaba decretada ante de la elección. No me detendré a analizar los móviles de venganza política ni las causas por las cuales la mayoría temió en todo momento la presencia en el recinto del doctor Sellarés, valeroso espíritu inteligente y combativo. Sólo quiero destacar la herejía legal, no ya moral, de la sanción decretada.

En efecto, en la pseuda sesión aparece anulado el diploma del representante demócrata por sus reiteradas inasistencias.

El artículo 37 inciso 5 de la ley 2147 enumera los casos en que el Concejo puede aplicar a sus miembros sanciones disciplinarias y basta leerlo para comprender que se refiere a los concejales en ejercicio y que ninguno de ellos comprende la situación en que arteramente se pretendo hacer aparecer al doctor Sellarés. Tan no es aplicable esa disposición que la inasistencia de los concejales está prevista expresamente por otro artículo, el 34, en el cual se establece como únicas sanciones, la compulsión por la fuerza o la aplicación de multas. Ya hemos visto que ni se le citó a sesión ni se intentó compelerlo por la fuerza ni se hizo efectiva ninguna multa.

Sin embargo, no es eso todo. La resolución fué adoptada hasta sin quórum ordinario, a pesar de exigirse dos tercios y además entre los concejales integrantes del sector de la mayoría aparece un señor José M. Azzarini, el que por su condición de director de la Escuela Normal de Reconquista estaba absolutamente inhabilitado para ejercer las funciones de concejal en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de la ley orgánica municipal, que textualmente dice así: "No pueden ser concejales: los funcionarios o empleados de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial". A pesar de esta disposición de la ley que mostraba al señor Azzarini incurriendo en el delito de usurpación y afectando de nulidad las actividades del Concejo recién en los últimos días ha hecho abandono del cargo confirmando con su propia actitud la impugnación de que era objeto. El mismo presunto concejal, a pesar de estar en ejercicio de las funciones de intendente interino apareció formando quórum, en la sesión clandestina del despojo.

El señor Manuel Fernández a quien se invitó a incorporarse en sustitución del doctor Sellarés, envió en agosto 29 una enérgica comunicación censurando la inmoralidad cometida con su compañero de lista y negándose a ocupar la banca que en ningún momento dejó de pertenecer al doctor Avelino Sellarés.

Todos estos hechos denuncian, señor presidente, la situación anormal en que se desenvuelve la comuna de Reconquista donde un concejo ilegalmente constituído actúa y delibera sin quórum, llegando su extravío a la arbitraria exclusión del representante demócrata progresista.

Dentro de la vida institucional de Santa Fe ningún recurso nos queda para reparar este estado subversivo de cosas, por cuya razón nos dirigimos a esa honorable Cámara para que al estudiar el proyecto de intervención a Santa Fe, considere estos graves antecedentes y disponga hacer efectiva la garantía federal destinada a asegurar el régimen comunal en la provincia.

Saludo a ud. con toda consideración. — Mario Antelo.

VACANTE DEL JUZGADO CIVIL

Anteanoche terminó el período para el cual fué designado el Juez en lo Civil y Comercial el doctor Francisco Luis Anello.

En la casa de gobierno se esperaba ayer por la mañana que en el día sería firmado el decreto llenando la vacante, pero los miembros del Ejecutivo abandonaron la Casa de Gobierno sin que dieran a conocer noticia al respecto.

Conferencias dominicales por la Asociación del Magisterio

El domingo último, la Asociación Magisterio continuó su ciclo de conferencias que tan empeñosamente viene desarrollando.

Las escuelas elegidas fueron: la Santa María de Oro, en barrio Candioti y la Luis María Drago, en barrio Sargento Cabral.

Ante numeroso auditorio expusieron sus representantes las ideas que persiguen con la constitución de asociaciones de vecinos que coadyuven a la labor de las aulas y auxiliar las necesidades de la escuela del niño y del maestro.

El amplio campo de acción que la Asociación Magisterio señala a las entidades a cuya consolidación propende y el programa vasto y liberal que va siembra para que con tal base se federalicen después: ha tenido la virtud de despertar la dormida participación de poblaciones que jamás se preocuparon por los asuntos escolares y producir un revuelo beneficioso de opiniones y actividades, que no han de tardar en encauzarse bajo la inteligente inspiración de los maestros agremiados, por una senda próspera de mejoramiento escolar y levantamiento social.

—(o)—

LA TEMPERATURA DE AYER

El termómetro del Observatorio del Colegio de la Inmaculada Concepción registró ayer las siguientes temperaturas:

Mínima, 9.2; máxima a la sombra, 21.4; al sol, 25.4; presión barométrica 19 grados.

De la Crisis Ministerial

Naturalmente que al hablar de crisis ministerial usamos una expresión aceptada en nuestro lenguaje político, dándole el significado con que se ha incorporado al léxico común y no el que tuvo originariamente con un sentido mucho más exacto de la realidad.

La ausencia de un ministro y aun la ausencia de todos los ministros puede en nuestro sistema gubernativo y en nuestras prácticas políticas no significar crisis alguna, así como puede ocurrir que exista crisis ministerial verdadera y fundamental estando ocupados todos los puestos ministeriales.

No sabríamos precisar con exactitud cual de las dos crisis es la que afecta en estos momentos a la administración de Santa Fe, pero al paso que marchan las cosas, y por lo que es dable observar desde fuera de las esferas oficiales, bien pudiera ocurrir que vamos derechamente a una crisis del gobierno en el más amplio sentido. El tiempo perdido, las energías gastadas, la indecisión como norma, y mil factores que obran siempre en detrimento del prestigio y de la moral de los hombres en cuyas manos el pueblo confía la administración de sus intereses pueden originarla.

"Para que una democracia sea tal, es indispensable que sus ministros conserven la reputación de hombres íntegros", ha dicho un pensador y político francés. En sentido sustancial nuestros gobernadores estarían comprendidos también entre los "ministros" a que se refiere la sentencia transcripta.

Comprendemos que en las naciones europeas donde existe el régimen parlamentario y donde el ministerio debe contar con la mayoría legislativa para sostenerse, pueda crear en ocasiones un grave problema la provisión de un ministerio, pero en nuestro medio no se explica tal problema y cuando él aparece está revelando posiblemente un principio de desviación en los directores constitucionales del gobierno, pues son ellos quiénes lo crean.

De ahí que resulta colocado en una situación tan desfavorable el gobernador de nuestra provincia, que todavía no puede encontrar al hombre para el ministerio vacante desde hace poco menos de un mes, y esto apenas iniciado en la dirección administrativa del estado o antes de ello. No puede encontrarse razón alguna para que se prolongue indefinidamente un pleito que si existe ha sido producido por el propio gobernante y que el tiempo puede ir tornando cada vez más grave.

Compulsar el sentimiento del partido político que lo ha llevado al poder no puede ser tarea difícil para el gobernante que se siente identificado con aquel y la formación del ministerio en este caso no puede dar motivo a grandes desvelos. Basta con buscar los hombres capaces para el cargo y que hayan demostrado durante su actuación pública poseer los propósitos sanos de trabajar decididamente por la buena administración de los intereses que se les ha de confiar. Que no se encuentren estos hombres en Santa Fe, y dentro del partido que eligió al doctor Gómez Cello, es lo que costará explicarse a quien no conozca ciertos pequeños detalles de nuestra vida política y administrativa.

DE TODAS PARTES

LOS BRASILEÑOS están disgustados porque no se les invitó a firmar el pacto Kellogg juntamente con las naciones que lo hicieron en París. Los grandes diarios fluminenses exteriorizan el desagrado que les ocasiona este olvido. Dicen que el Brasil merecía figurar entre los primeros que suscribieron ese documento histórico. Y amenazan con no firmarlo, rehusando la invitación que se les haga en tal sentido. Fundamentan su descontento en la circunstancia de que "Os Estados Unidos Do Brasil" forman una nación poderosa y grande entre las más grandes y poderosas del mundo y que bien merecía el honor.

Razón a los brasileños. ¿Para qué tienen entonces, esos buques que llevan nombres tan expresivos como "Terror do Humanidade"? ¿Y de qué les vale contar con un ejército cuyas plazas se enumeran por miles de "pese do cavalhos"?

Es cosa de reventar de rabia internacional.

* * *

ESTAN DE ACTUALIDAD los misteriosos problemas del espíritu, el peliagudo asunto de si el alma se acaba con el último exterior de nuestra mísera envoltura carnal o si subsiste como entidad invisible, más allá de la tumba. Los espiritistas concitan la atención de los hombres de ciencia. Ultimamente Conan Doyle ha asegurado que consiguió hablar con algunos espíritus. El sabio Sir Lodge asegura, bajo su palabra de autoridad científica indiscutible que cincuenta años de pacientes investigaciones y experimentos le han llevado al convencimiento de que el alma continúa existiendo con todos los recuerdos, pasiones, deseos, amores y odios que tuvo en vida del cuerpo que la albergo durante la existencia terrenal.

Conan Doyle exhibe fotografías de espíritus. La prueba debe ser concluyente. Sin embargo, los escépticos prefieren seguir sonriendo. Y es que las aseveraciones de cualquier origen por muy respetable que sea éste no bastan a convencer de cosas tan extrañas y fantasmagóricas.

¡Y se ha abusado tanto del cuento del espiritismo para asustar a los hombres!

LOS EQUIVOCOS A QUE se presta el laconismo de la información cablegráfica:

"En una localidad cercana a Estocolmo ocurrió un grave accidente de automóvil que estuvo a punto de costar la vida al Príncipe Bertel, tercer hijo del Príncipe Heredero de Suecia y de cinco personas que lo acompañaban!"

No es difícil que en un despacho cablegráfico se escape una coma particularmente necesaria. Pero nos parece mucha paternidad la de cinco personas, para un sólo hijo, por muy príncipe que se a el vástago y por muy heredero de una corona real que sea su editor responsable.

* * *

EN EL ULTIMO DISCURSO pronunciado en el seno de la Liga de las Naciones por el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Mr. Arístides Briand, se leen estas palabras: "El Soviet" de Rusia es lo único que impide que se lleve a efecto el desarme del mundo".

No está mal que el común de las gentes "macanee", valga la expresión popular, necesaria al caso por lo gráfica y significativa. Pero que un señor del volumen y de la responsabilidad de Mr. Briand largue semejante globo y se quede tan serio y tranquilo, no nos parece bien.

Pero creemos hallar la razón de tal afirmación. Es menester echarle a alguien la culpa de que las grandes potencias de Europa no quieran desarmarse. Y ahí está Rusia, pues. Ella es la enemiga. Hay que cargarle el niño muerto.

* * *

LA LIGA DE LAS NACIONES tiene puestos que denomina permanentes, semi permanentes y no permanentes. Los países que concurren a ella, según su importancia, o la que se les quiere adjudicar, obtienen un puesto permanente, semi permanente o no permanente.

La Liga de las Naciones tiene también otras prácticas tan interesantes como ésta. Por ejemplo: la de su evidente e indiscutida inutilidad.

Ante palabras como las del Ministro de Relaciones de Francia, bueno es recordar el verdadero carácter de la institución de Ginebra.

ESTAN DESCONTENTOS LOS OBREROS DEL PUERTO LOCAL

Pedido formulado

El personal ferroviario de la administración del puerto local, representados por una comisión, han solicitado del director de nuestra estación fluvial algunas mejoras en lo que se refiere al pago de jornales durante la inasistencia por enfermedad o accidente del trabajo.

Como en la parte que se refiere a los accidentes ellos perciben de las compañías de seguro el 50 por ciento de sus haberes, quieren que la administración del puerto les abone el otro 50 por ciento, para no verse, en esos casos, más perjudicados todavía.

En una asamblea que estos obreros ferroviarios celebrarán en breve, habrá de resolverse negativa o favorablemente la promesa que al respecto le hizo el director del puerto señor Garra.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Movimiento de personal en el Quinto Distrito

Con motivo de la jubilación de algunos empleados, se ha producido el siguiente movimiento de personal en el Quinto Distrito de Correos y Telégrafos de esta capital:

Jefe de la oficina de certificados, en reemplazo del señor Alcibiades Lucero, que se jubiló, el señor Ramón Hiro; jefe de clasificaciones, en lugar de éste, al señor Brisio Vázquez; jefe de encomiendas, en lugar de este último, al señor Miguel Villanueva.

Por haberse jubilado el señor C. Bru, tesorero del V Distrito, se designó en su reemplazo al señor Horacio del Moral, e interinamente jefe de servicio de telégrafos, en lugar del último, al telegrafista de 2da. categoría señor Juan S. Croce.

EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA CASA DEL TEATRO EN BUENOS AIRES Y SU DISCUSION EN EL SENADO

Un discurso del doctor Armando G. Antille sobre la forma en que debe entenderse la verdadera protección a los artistas

LOS PROYECTOS EFECTISTAS

En la Cámara de Senadores de la Nación se ha considerado el reciente proyecto de la construcción de la Casa del Teatro.

En esa oportunidad, ha correspondido al senador doctor Armando G. Antille impugnar algunos aspectos del proyecto, con las siguientes observaciones:

Sr. Antille. — Pido la palabra.

Constreñido por la exigencia de una votación nominal, pronunciaré también algunas palabras que han de acompañar a la moción de aplazamiento que acaba de formular el señor senador por la Capital.

Nos haría aparecer al sector radical como adversario del fomento artístico si votáramos sin explicaciones categóricas en contra del proyecto y a favor del aplazamiento; pero después de lo que se ha dicho ya, sin duda queda bien marcado que lo único que objetamos es la forma de presentar esta ley y la errónea finalidad a que ella se encamina.

No se trata en ningún instante, señor presidente, de propulsar el desenvolvimiento artístico con este proyecto, y lo dicen algunas palabras del propio señor senador informante, que pronunciara cuando se presentó el proyecto: "La fundación de la Casa del Teatro, cooperación llamada a prestar amparo a los artistas que han caído bajo el desamparo y la miseria después de haber contribuído al solaz con sus cantos diarios" es decir, que se necesitan algunos recursos para fundar la Casa del Teatro, como cooperación destinada "a prestar amparo" a los artistas envejecidos o exhaustos, que no pueden continuar ya sobre las tablas.

Nada tiene que ver esto con el arte; esta es una ley de protección y de retiro a la invalidez o a la vejez. Se ha querido aquí, naturalmente, prolongar lo que hace tiempo se viene realizando en la capital, en el sentido de impulsar las manifestaciones y actividades artísticas desde las altas esferas oficiales. Asistimos, desde hace algún tiempo, a épocas que nos recuerdan aquellas históricas de los príncipes, en que queriendo distraer algunas veces los períodos de pobreza de su pueblo, hacían, como lo realizaban los romanos, espectáculos públicos para distraer — panem et circenses — pan para los pobres y circos, — atracciones que, aunque crueles, eran para esos tiempos artísticas. Se tomaban a los actores y se los rodeaba para aplaudirlos en los tiempos griegos, de Esquino, Sófocles y tantos otros actores y a la vez autores, que declamaban frente al pueblo y lo distraían en sus ocios, cuando llegaba haciendo grandes séquitos, detrás de algún señor.

En estos tiempos también se ha hecho mucho para hacer olvidar al pueblo su tristeza y su pobreza y se ha tomado principalmente a los actores para presentarlos un poco magnificados, en su eterna emulación.

No es así, señor presidente, cómo se puede realizar una gran obra artística. Los autores no necesitan de la Casa del Teatro para restaurar sus fuerzas. Yo he recorrido las sierras de Córdoba y allá, muy al Norte, pasando la Cumbre, en Capilla del Monte, he visto el refugio de José León Pagano, donde descansa de sus horas de trabajo dedicado a producir para el teatro, y se dedica a pintar sus telas magníficas; allá también, Blanca Podestá y la Pagano han ido a tomar un poco de fuerzas para reír mejor y para hacer llorar mejor en las tablas, y allá, Ducasse ha llenado a veces de oxígeno sus pulmones bien cansados por las largas horas y fatigas de las noches teatrales...

Es necesario que la Cámara preste de otro modo protección a los artistas, que saben, solos, encaminarse en beneficio de él y de su gremio.

Un grupo de actores que sin duda quiere tener una casa de retiro para los ancianos, adopta la idea de reunir fondos que la munificencia popular podría hacer llegar a sus manos, pero se desvirtúa ese propósito cuando se requiere del Estado la cantidad indispensable para completar esa obra; pierde el carácter de popular toda obra donde el Estado interviene, y peor, Sr. presidente, donde el Estado debe intervenir a cada momento, porque esa ya no será una obra particular, sino una obra oficial. Detrás de esta partida vendrán, como ya se ha dicho, otras para compra de muebles y adornar el gran edificio y después habrá que votar otra para administrarlo y otra para conservarlo, y, cuando el Estado se niegue a prestar su colaboración, esa obra será relegada al olvido por falta, precisamente, de calor popular.

Antes de dedicar fondos tan ingentes para estas obras de carácter especial, pensemos que el arte está necesitando mayor impulso de dinero, pero en otras orientaciones, perfectamente artísticas.

Existe una escuela de canto y declamación, un conservatorio musical, dirigido por personas competentes, entre las que recuerdo al señor López Buchardo, que funciona por un simple decreto del Poder Ejecutivo, y que no cuenta sino con una exhausta partida para su mantenimiento. Los profesores de declamación, del verdadero teatro lírico, y no de este teatro cómico que siempre será segundón, los profesores y directores, repito, tienen realmente sueldos de hambre, y están dedicados de lleno a la labor que a diario realizan, y esa escuela se reune en un edificio prestado, en el Teatro Colón, y tiene como muebles en donde poder desenvolver su acción, los propios pobres escritorios que les entrega la empresa particular del teatro.

Esta escuela de declamación, de la que ha salido el gran tenor argentino Pedro Mirassou, que ha cantado en la Scala de Milán, en el Teatro Real de Nápoles y en otros escenarios europeos, esta gran escuela, digo, no tiene absolutamente ninguna protección del Poder Legislativo, y no tiene siquiera cimentación orgánica que pueda darle la plenitud del desenvolvimiento indispensable para llenar de arte el escenario argentino.

Pensemos que hay mucho que hacer en el orden artístico y obsérvese que no estamos en contra de este proyecto por estar en contra del arte nacional, y ni siquiera que estamos en contra de los artistas.

Piense el señor presidente de la Comisión de Presupuesto, que año tras año, para vergüenza de las finanzas argentinas, se cierran los se equilibran con los recursos, y que presupuestos con déficit, precisamente debido a estas leyes que no estamos acostumbrados a votar imputando siempre las sumas que ellas autorizan, a rentas generales.

Yo entiendo que con estas breves consideraciones queda bien marcado mi voto y el de nuestro sector; no estamos en contra ni del arte ni de los artistas, estamos por la ley orgánica que dé impulso permanente al arte.

TRASLADO DEL REGIMIENTO 12 DE INFANTERIA

Con motivo de haberse activado los preparativos para las próximas exposiciones ganadera e industrial, ayer comenzaron a desalojar el local de la Sociedad Rural, los conscriptos del Regimiento 12 de Infantería.

Los materiales son conducidos debajo de las galerías del galpón No. 2 en el puerto, donde serán acumulados con los elementos que posee el cuerpo que se halla instalado en el Asilo de Mendigos.

Con esto se va preparando el traslado del Regimiento a la ciudad de Paraná, lo que deberá llevarse a cabo el día 17 del corriente mes.

TRACTORES PARA EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD

Con asistencia del ministro de Fomento señor Herrera, Jefe del Departamento de Vialidad señor Lomello, director de O. Públicas ingeniero Lapieza Cabral, Jefe de O. Públicas de la Municipalidad, ingeniero Marelli y otras personas, ayer por la tarde fueron probados en el camino al viejo Hipódromo, tractores de la marca "Oruga Kiera" que representa en Buenos Aires la firma Bromberg y Cía. Ltda.

Del informe que al respecto produzcan los técnicos que presenciaron estas pruebas, dependen las adquisiciones de varios de estos aparatos para el Departamento de Vialidad.

LOS CERTAMENES DE LA SOCIEDAD RURAL

Conforme a lo anunciado, el día 10 del corriente mes terminó el último plazo para los pedidos de locales e inscripción de productos ganaderos, para las exposiciones que deben inaugurarse el día 30 del corriente en el local de la Sociedad Rural de esta capital.

El número de cabañeros que solicitaron locales, oscila entre 50 y 60, figurando los más destacados de nuestra zona.

Dado el escaso éxito de las últimas exposiciones, el resultado de la inscripción de haciendas se considera satisfactorio.

En cuanto al plazo de inscripción de productos industriales, continúa hasta el día 25 del corriente.

Rebajas de fletes —

Las empresas de los ferrocarriles Central Argentino, Santa Fe y Central Norte, comunicaron a la Sociedad Rural que han acordado la rebaja del 50 o|o en los fletes de los productos, maquinarias, etc., que sean remitidos a la 21a. exposición de dicha institución, y de los que se devuelven al punto de procedencia y al remitente primitivo por no haber sido vendidos.

Designación de jurados —

La Sociedad Rural de Santa Fe se ha dirigido a sus similares de Buenos Aires y Rosario, solicitando la designación de los jurados que adjudicarán los premios en la 21a. exposición ganadera, agrícola e industrial que actualmente organiza aquella.

FUE PUESTO EN POSESION DE SU CARGO EL NUEVO DIRECTOR DE LA A. PUBLICA

Ayer a las 11 horas y con asistencia de un público relativamente numeroso, el secretario de la Municipalidad, doctor Mántaras, puso en posesión de su cargo al nuevo director de la Asistencia Pública doctor Atilio Tiscornia, designado anteayer en reemplazo del doctor Echagüe Cullen, que renunció.

En el acto que mencionamos pronunciaron discurso el renunciante y el nuevo director, los cuales fueron muy felicitados.

Es muy probable que el doctor Echagüe Cullen vuelva a ocupar su antiguo puesto de médico de la armada nacional.

LA DIRECCION DE LA ESCUELA NORMAL

Conforme a la información que adelantáramos días pasados, el viernes próximo será puesto en posesión de su cargo el nuevo director de la escuela Normal de esta ciudad, señor Antonio Lucero Olmedo, catedrático de la escuela Normal de Rosario, designado recientemente por el ministerio de I. Pública de la Nación.

El actual director, señor Juan Herrera se trasladará el mismo viernes a Esperanza.

MONUMENTO AL Dr. NICOLAS AVELLANEDA

Por decreto aparecido ayer, por órgano del Ministerio de Gobierno, el P. E. de la provincia se ha adherido a la ceremonia de fundación de un monumento a la memoria del doctor Nicolás Avellaneda.

Para que represente al gobierno en dicho acto, ha sido designado el diputado nacional doctor Amancio González Zimmermann.

PARA LA CASA DEL NIÑO

El Diputado nacional doctor Amadeo Ramírez ha presentado recientemente un proyecto a la Cámara a que pertenece, por el cual se acuerda a la Sociedad Amigos de la Infancia de esta ciudad, en carácter de subsidio la suma de $ 25.000, con destino a la construcción de la Casa del Niño.

Con este importante aporte, la filantrópica institución local que hemos nombrado, podría iniciar de inmediato los trabajos preliminares para traducir en realidad el interesante proyecto de la Casa del Niño.

JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES

REUNION

El sábado próximo por la tarde deberá celebrar reunión la Junta de Pensiones y Jubilaciones de la provincia.

Entre los asuntos a ser tratados figuran numerosos expedientes sobre jubilaciones, pensiones, retiro de fondos, etc.

—(o)—

EL DIRECTORIO DEL EMPRESTITO EFECTUO PAGOS

De acuerdo a lo ordenado por el ministro interino de Hacienda señor Herrera, la secretaría del Directorio del Empréstito efectuó ayer varios pagos de importancia, importe de certificados adicionales por construcción de diversas obras públicas en la provincia.

—(o)—

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO DELIBERANTE

Será convocado para el día 18 del corriente

Días pasados anunciamos que el Concejo Deliberante de esta ciudad sería citado a sesiones extraordinarias, a fin de tratarse varios asuntos de vital importancia tales como los proyectos de construcción de una nueva usina eléctrica, pavimentación de varias calles, Avenida Libertad etc.

Informaciones que al respecto hemos obtenido ayer, hacen saber que se encuentra a la firma del Intendente doctor Costa un decreto por el cual se convoca al Concejo para el martes 18 del corriente mes a las 21 horas.

El decreto de referencia será firmado posiblemente hoy.

El Concejo celebrará solamente dos o tres sesiones.

—(o)—

LA VENTA DE HUEVOS EN LA FERIA FRANCA

Mediante la permanente vigilancia que las autoridades municipales vienen prestando a la venta de mercaderías en las Ferias Francas, se ha conseguido que la población y la gente pobre en general, pueda proveerse de los artículos de primera necesidad a precios relativamente bajos.

Así por ejemplo, el público que concurrió ayer por la mañana a la feria de la calle Urquiza y Junín, pudo adquirir huevos frescos a cuarenta centavos la docena. Calculan en la inspección general de la Municipalidad que se vendieron más de seiscientas docenas, habiéndose limitado en dos docenas, el máximo para la compra de cada persona.

A un comerciante que intentó vender a cincuenta centavos la docena de huevos, se le aplicó una fuerte multa, no permitiéndosele el expendio.

SE SOLICITA LA REFORMA DE LA LEY 11.308, QUE NO CONTEMPLA EL CASO DE EXCEDENTE EN LA RECAUDACION

La Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción se ha dirigido a la Cámara de Diputados

TEXTO DE LA COMUNICACION REMITIDA.

La Confederación Argentina de Comercio, de la Industria y de la Producción ha dirigido a la Cámara de Diputados la siguiente comunicación, relacionada con un pedido que interesa a los ferroviarios, por referirse a su Caja de Jubilaciones y Pensiones:

Buenos Aires, Agosto de 1928.

A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, reclama en estos momentos, por vía judicial, la entrega de más de 20 millones de pesos, que constituyen el excedente producido por la aplicación de la sobretasa en las tarifas, destinada al fondo de Jubilaciones y Pensiones, y que las empresas de ferrocarriles retienen en sus manos por considerar que les pertenece.

La Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción considera que ese remanente no pertenece ni a la Caja, ni a las empresas, sino a los cargadores que han pagado de más. Con el propósito de remediar esta situación solicita la modificación de las leyes 10.650 y 11.308, por las consideraciones que a continuación se expresan.

La ley de creación de la Caja Ferroviaria de Jubilaciones y Pensiones, en su artículo 59, autorizó a las empresas para que aumentasen sus tarifas "en la proporción necesaria a satisfacer el aporte que respectivamente les corresponda" y que la misma ley fijaba en el 8 o|o de los sueldos y jornales de sus empleados y obreros, ese destino a las jubilaciones de éstos.

Dictada dicha ley, el P. E. autorizó el aumento general del 5 o|o en las tarifas de cargas y haciendas, excluyendo del aumento a las tarifas de encomiendas y pasajeros, por considerar que así modificadas estas últimas habrían dejado de ser razonables y justas. Posteriormente se rebajó a 2 o|o el adicional en las cargas de hacienda, en vista de la mala situación de la ganadería.

El producido de esa sobretasa del 5 o|o no pudo ni podrá ser fijado matemáticamente con anticipación pues depende de un factor variable, como lo es el tráfico. En cambio el 8 o|o correspondiente a los sueldos y jornales del personal constituye una cantidad fija o casi fija. Resulta así falta de coincidencia entre ambas, produciéndose déficits o superávits.

La ley 10.650, que sólo autorizó "un aumento de las tarifas en la proporción necesaria", no contempla el caso de excedente en la recaudación. Sin embargo, ese excedente se ha producido y llega hoy a cerca de pesos 20.000.000 que las empresas retienen en su poder, como recursos que le adjudica la ley 11.308. Ahora bien, estando el P. E. facultado para fijar anualmente el coeficiente de recargo, es evidente que pudo rebajarlo, hasta tanto desapareciese el excedente. ¿Por qué no lo hizo? Antes de dictarse la ley 11.308, no lo hizo — probablemente — por haberse producido en ciertos años, déficits en algunas empresas y porque en otras el déficit era permanente. Aumentando después de año en año el remanente, tampoco tomó intervención alguna el P. E., sin duda para no contrariar el propósito de la ley 11.308, dictada en el intervalo, que modificaba a la 10.650 y reforzaba el fondo de la Caja en la siguiente forma:

Inc. f), Art. 5o. — Inc. 5o. — Con el remanente que actualmente existe acumulado y el que en adelante hubiera proveniente del aumento de tarifas que en virtud del artículo 59, autorice el P. E. y que resulte después que las empresas hayan abonado la contribución mencionada en el artículo 5o.

Inc. s) Art. 59. — Finalizado cada ejercicio anual, el excedente que arroje la cuenta especial será ingresado a la Caja a formar parte del fondo de la misma, según se determina en el Inc. 10 del artículo 5o.

Al destinar ese remanente a la Caja Ferroviaria, la ley 11.308 ha puesto ese fondo al servicio y beneficio exclusivo de una clase social determinada, que no llega a 150.000 habitantes sobre un total de 10.000.000. Tampoco es admisible que el excedente quede en poder de las empresas.

La Caja Ferroviaria no tiene derecho más que al 8 o|o de los sueldos de empleados y obreros, y esa contribución ha sido pagada. ¿A quién pertenece el excedente? Las empresas han declarado que ese remanente les pertenece, por cuanto los cargadores, al efectuar sus transportes, no han abonado sino tarifas "razonables y justas", por estar sus utilidades debajo del límite establecido en la ley Mitre.

Creemos inadmisible esta teoría, por cuanto la ley 10.650 no se propuso crear una nueva fuente de entradas, para engrosar el patrimonio de las empresas. El aumento acordado tenía un fin preciso y determinado: cubrir el 8 o|o de los sueldos ferroviarios. Y nada más. Por consiguiente, todo excedente pertenece al público, y no a la Caja Ferroviaria, ni a las Empresas, y al público debe ser devuelto.

Sentada la justicia de devolver ese excedente al público, es evidente que esa devolución no puede hacerse individualmente, cargador por cargador. La única forma viable es la de efectuarla en forma de futuras rebajas de tarifas, hasta tanto desaparezca ese remanente, o bien se le reserve para una obra de utilidad social, que es lo que proponemos.

La Asociación que tengo el honor de presidir ha contemplado todos los aspectos del problema y cree que ellos están satisfactoriamente tratados en el proyecto de ley que se acompaña.

Este proyecto, modificando el inciso 5o. del artículo 5o. de la ley 11.308 establece que con el remanente que actualmente existe, y el que en adelante hubiere, se formará un fondo especial que tendrá los siguientes destinos:

1o. Cubrir los déficits anuales de las compañías que no alcancen, con el aumento autorizado, a llenar la cuota de 8 o|o que debe ingresar a la Caja de Jubilaciones Ferroviarias.

Actualmente la única empresa que está en tales condiciones es la de los Ferrocarriles del Estado. El Central Buenos Aires, que hasta hace poco no cubría sus aportes, los salva ahora fácilmente. Podrá argüirse que no es justo que las demás empresas — competidoras algunas de la red del Estado — vean recargadas sus tarifas para cubrir los déficits de esa red. Consideramos que siendo el público el que paga el excedente, su único y legítimo representante que es el Estado, puede y debe distribuir esos excedentes en la forma que mejor contemple los intereses generales. Si el Estado ha tenido facultad para recargar las tarifas en beneficio del personal de cada empresa considerada individualmente, no vemos por qué no la había de tener para distribuir los excedentes en forma de cubrir los aportes del personal de ciertas empresas, sacándolos de donde sobran.

2o. A la formación de un fondo especial de previsión, destinado a cubrir los déficits en los años de poco tráfico, en que no alcancen las Empresas a pagar la contribución para la Caja de Jubilaciones. Este fondo será constituído con el 20 o|o de remanente, una vez efectuadas las deducciones a que se refiere el artículo 1o.

Una pérdida de cosecha, por ejemplo, puede perfectamente traer como consecuencia que el recargo no alcance a cubrir el aporte a la Caja. Esto ha sucedido en 1921 en el F. C. C. A. y hasta hace poco en el Central Buenos Aires. La ley 11.308 no ha contemplado la posibilidad de que haya déficits y, muy optimista, sólo ha previsto superávits. Habiendo déficit, como es posible que lo haya, y no pudiendo obligarse a las Empresas a que lo cubran, se asegurará así con nuestro proyecto, a la Caja Ferroviaria, una recaudación segura, sea cual sea el rendimiento del tráfico.

3o. El 80 o|o al público, bajo forma de rebaja de tarifas y será aplicado preferentemente a productos o materias primas que no soportan el costo del transporte.

Entendemos, como lo hemos dicho ya, que ese remanente pertenece al público, y a él debe ser devuelto, y creemos que la forma propuesta es la mejor, como se ve haciendo un estudio comparativo de las diferentes formas en que esa devolución podría efectuarse.

La primera forma consistiría en rebajar, como puede hacerlo el P. E. por decreto, el recargo actual, hasta que desaparezca el excedente, y volver a implantarlo después. Esta rebaja podría hacerse de dos modos:

a) Suprimir totalmente el recargo para todas las empresas, hasta que desaparezca el remanente actual. Consideramos este sistema inconveniente, en razón de las perturbaciones propias a toda contribución intermitente.

b) La otra forma sería la de establecer un coeficiente diferencial para cada empresa, que se establecería de acuerdo con el remanente actual y el tráfico futuro. El primer inconveniente sería el de que ese coeficiente debería cambiarse periódicamente, de acuerdo con su rendimiento, e introduciría situaciones de incertidumbre para los cargadores. En segundo término, exigiría una reglamentación engorrosa para los puntos de tráfico competitivo, entre diferentes empresas con diferente coeficiente.

Consideramos, pues, que la forma propuesta de devolver el remanente al público es la más razonable, la más justa y la más práctica, además de las incalculables proyecciones que puede tener para ciertas zonas del país. En efecto, a ese cuantioso capital acumulado, puede dársele un carácter eminentemente reproductivo, es decir, que a su vez produzca nuevos capitales, fomentando industrias que pasan por momentos difíciles, permitiendo el nacimiento de otras impedidas de surgir por altas tarifas. Esa rebaja de tarifas beneficiará a productores y consumidores de una infinidad de artículos, realizará por consiguiente una obra de verdadero bienestar social y no el beneficio exclusivo de una clase, destino que le dió la ley 11.308.

En el estudio que acaba de realizar la Dirección de FF. CC. se [illegible]

Pasa a la pág. 5

Viene de pág. 3

ceja la rebaja de tarifas al arroz, maní, yerba mate, tabaco, frutas, manteca, crema, leche sal sal, piedra leña, maderas, etc. La formación del fondo que propiciamos permitiría, no ya la pequeña rebaja aconsejada por la Dirección, sino una reducción mucho mayor, que haría renacer industrias casi muertas algunas, especialmente del Norte Argentino.

Al hacer todas estas consideraciones no nos ha guiado el propósito de defender ni intereses gremiales, ni intereses regionales, sino los intereses generales del país que están por encima de todos los demás y que están claramente contemplados en la ley vigente 2385, cuando dice, en su artículo 6o.: Que el P. E. intervendrá en la formación de las tarifas de todos los FF. CC. teniendo presente los intereses generales del país y sin afectar lo que a las Compañías de FF. CC. pueda corresponderles.

Dios guarde a V. H.

Alberto Méndez Casariego, Presidente. — **Emilio A. Coni**, Prosecretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1o. — Queda modificado el inciso 5o. del artículo 9 de la ley 11.308 en la siguiente forma:

El remanente que actualmente existe y el que en adelante hubiera, proveniente del aumento de fletes que en virtud del artículo 59 autorice el P. E. y que resulte después que las Empresas hayan abonado la contribución mencionada en el inciso 5o., constituirá un fondo que se aplicará a los siguientes destinos:

1o. A cubrir los déficits anuales de las Compañías que no alcanzan con el aumento autorizado a llenar la cuota de 8 o|o que deben ingresar a la Caja de Jubilaciones Ferroviarias.

2o. A la formación de un fondo especial de previsión destinado a cubrir los déficits en los años de poco tráfico en que no alcancen las Empresas a pagar la contribución para la Caja de Jubilaciones. Este fondo será constituído con el 20 o|o del remanente, una vez efectuadas las deducciones a que se refiere el artículo 1o.

3o. El 80 o|o restante al público, bajo la forma de reducción de los fletes, y será aplicado preferentemente a productos o materias primas, que no soportan el gasto del transporte.

CONFERENCIA DEL Sr. JULIO R. BARCOS

AUSPICIADA POR LA ASOCIACION DEL MAGISTERIO

El sábado 15 del corriente a las 18 horas disertará en el salón de la Sociedad Cosmopolita, el conocido educacionista y hombre de letras señor Julio R. Barcos.

La asociación magisteril que ha tramitado su venida, invitará a las escuelas Normales, Nacional, de Comercio, Facultad de Derecho e Ingeniería química, a los centros estudiantiles, sociedades, bibliotecas, a los obreros, gremios y a cuantos se interesen por los problemas sociales de palpitante actualidad.

No dudamos que tal acto congregará a los estudiosos de esta ciudad que tendrán en el orador Barcos una autoridad y un ejemplo en todas las cuestiones que trate.

PRONUNCIO AYER SU ANUNCIADA CONFERENCIA EL INSP. GENERAL DE ESCUELAS

Con asistencia del gobernador de la provincia doctor Gómez Cello, el ministro de I. Pública señor Martín Herrera, el presidente del Consejo de Educación Ing. Gonzales Zimmermann, personal docente de la capital, alumnas del Colegio Normal y un público que llenaba totalmente el amplio local del salón de actos de la escuela Sarmiento, se llevó a cabo ayer por la mañana la anunciada conferencia del inspector general de escuelas señor Juan Mantovani.

Versó la dicertación sobre "El maestro y la nueva conciencia pedagógica". Estableció la relación y el paralelismo reinante entre la cultura y la educación. Todo sistema pedagógico no es sino el resultado de una concepción del universo y de un sentido de la vida que la cultura la filosofía y la ciencia van forjando. Así la cultura materialista positivista y realista de la segunda mitad del siglo XIX y que aun perdura, ha determinado un sistema de educación pragmatista, practicista y utilitario como es el que ha reinado a través de esa época.

Advirtió que tanto la cultura como los sistemas educativos de ese período, están en decadencia. Vivimos un período de transición cultural y pedagógica, que ya deja asomar los caracteres de una nueva cultura menos pragmática y más humanista que determinará posiblemente un sistema de educación francamente espiritual.

Aludió a las tentativas prácticas y a las doctrinas recientes, que retomando la corriente pedagógica iniciada por Rouseau y continuada por Pestalozzi y Froebel conciben a la educación como un desarrollo y una floración de la personalidad que ya viene preformada potencialmente en los gérmenes que trae el niño. Esta doctrina que inspira toda la nueva corriente educacional, es la reacción contra el herbartismo que apoyado en la teoría de la tabla raza supone que la educación no es más que una construcción de la personalidad, mediante la incorporación del mundo externo en el mundo interno.

La nueva conciencia pedagógica se caracteriza por el sentido que da a la obra del educador y el papel que en la educación juega el niño.

El educador no obra decisivamente sobre la personalidad infantil. Es una guía, un orientador, un creador de estímulos y ambientes, indispensables para que el niño mueva y ejercite espontáneamente sus propias fuerzas espirituales. De acuerdo a esta teoría, se cambia el centro de gravedad de la educación. El lugar céntrico que hasta hoy ha ocupado el maestro, lo pasa a ocupar el niño. Ya no será el niño quien girará en torno de los programas, horarios y exigencias escolares, sino éstos quienes se crearán en función del niño. Para la mejor comprensión de estos cambios, el señor Mantovani tuvo imágenes sumamente felices, que sirvieron para darle amenidad a la exposición.

Larga dedicación le prestó al significado moderno de la infancia. La niñez, no es una edad superflua, simplemente preparatoria de la adultés. Es una edad con valor propio, con significación sustantiva. No es mejor hombre, — continuó el señor Mantovani — quien fué menos niño; la mejor hombría se revela en aquel que vivió más feliz su infancia. Y recordó a Tagore, cuando afirma que ver en el niño un hombre es como ver en la flor, un fruto. Por esto los sistemas tradicionales de educación que pretendían preparar en el niño al hombre de mañana para un medio social dado o al futuro ciudadano para tal estado, son fórmulas erróneas de educación que solo tienden a mutilar la infancia, sin llegar en consecuencia a formar e hombre. La educación no debe preparar en el niño el hombre cuyo modelo lo da el maestro, el padre, o el estado. Solamente debe estimular las calidades fundamentalmente humanas, totalmente humanas. De toda su exposición surgió clarísimo el concepto de que la nueva educación se rige por un sentido de respeto al niño a fin de facilitarle la libre manifestación de sus fuerzas íntimas y anímicas. Es en consecuencia una educación de tipo espiritual y vitalista, a la inversa de la que solo se preocupa, inspirada por un erróneo y exclusivo intelectualismo, de dar conocimientos y nada más. Al contrario, es anti - intelectualista en cuanto supera esa posición viendo en el hombre su totalidad espiritual y vital.

Afirmó que esta nueva concepción del hombre determina una nueva organización de la escuela, un nuevo sentido de la labor pedagógica y una nueva manera de actuación docente.

Su exposición, fué ilustrada por oportunas citas, y referencias interesantes, demostrando un claro y absoluto dominio en el tema y una seria comprensión del problema pedagógico.

En el transcurso y al final de su dicertación, el señor Mantovani fué entusiastamente aplaudido y felicitado. El magisterio en general se retiró visiblemente satisfecho de la primera conferencia del nuevo inspector general.

—(o)—

POR LA MUNICIPALIDAD

NOMBRAMIENTOS

Tampoco concurrió ayer por la mañana a su despacho el intendente municipal doctor Ignacio Costa.

Sin embargo por la secretaría general fueron despachados numerosos expedientes, y se informó a la prensa de los siguientes nombramientos:

Médico ayudante de la Asistencia Pública, en reemplazo del doctor De la Torre, que renunció, al doctor Manuel Adell.

—Jefe de la sección inspección de sustancias alimenticias, al doctor Lisandro Larrosa, en lugar del señor Albano Noriega, que renunció. Con la designación del doctor Larrosa en el cargo mencionado, el Departamento Ejecutivo ha dado fiel cumplimiento de la ordenanza que establece que el titular de la jefatura de inspección de sustancias alimenticias, debe ser un médico veterinario.

INSPECCION GENERAL

Para el consumo de la población fueron faenados ayer 115 vacunos, 7 lanares y 12 porcinos.

Decomisos en los mercados

—Por haberse encontrado en malas condiciones para la venta, fueron decomisados: en el Mercado Central, 20 kilos de carne vacuno, 200 kilos de frutas, 300 kilos de verduras, 2 docenas de huevos, 22 kilos de pescados.

Mercado Sud, 12 kilos de carne vacuno, 17 kilos de frutas, 19 kilos de verduras, 7 huevos y 4 kilos de legumbres.

Mercado Norte, 20 kilos de carne de vacunos, 70 kilos de frutas y 80 kilos de verduras.

OTRAS DISPOSICIONES

Se notificó a numerosos propietarios para que procedan a la construcción de tapial y vereda en los sitios que dan frente a calles con afirmado.

—Se diligenciaron 17 expedientes por diversos conceptos.

—Se aplicaron varias multas por infracción al reglamento de tráfico.

—Se aplicó multa por infracción a la ordenanza 2414 sobre uso de taxímetro.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Estatutos aprobados.

Se resuelve: Aprobar las reformas introducidas en sus Estatutos por la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unione e Benevolenza" de Firmat, Departamento General López, confirmando a la expresada sociedad en el carácter de persona Jurídica, con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

Nombramientos. —

Nómbrase en la Jefatura de Policía del Departamento Rosario: Oficial Inspector de la Cía. Gral. del F. C. Buenos Aires, a don Juan Gómez, en lugar de don Juan T. Cueto; Intérprete de la División de Investigaciones a don Samuel Didney Tendler, en reemplazo de don Luis Werener y Agente de 3ra. clase de investigaciones a don Antonio Sánchez, en lugar de don Rodolfo Casalis.

DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

DE SANTA CLARA DE BUENA VISTA

Notas sociales — Enlace Romagnoli-Matoni — Enfermos — Viajeros Cine

Santa Clara, 5 — Como habíamos anunciado, hoy se efectuó el enlace de la distinguida señorita Gina Romagnoli con el caballero José Matoni. A las 11 horas congregábase en el domicilio de la novia, todo lo más representativo que tiene esta sociedad, a la cual hállase vinculada la joven prometida.

A las 15 horas, partía el cortejo nupcial a la iglesia parroquial, donde se efectuó la ceremonia religiosa. Lucía la novia sencillo y elegante traje nupcial, que realzaba más la belleza de la nueva desposada.

De la iglesia se dirigieron los novios y cortejo al hotel Colón, en cuyo comedor, profusamente adornado con flores, se sirvió un lunch. En seguida la joven pareja siguió viaje de placer a Rosario y Buenos Aires.

Más de setenta comensales entre señoras, señoritas y caballeros, rodeaban las bien servidas mesas. Continuando la alegría y entusiasmo hasta la noche, se improvisó en el mismo hotel, un baile, que fué muy animado, reinando gran entusiasmo entre el elemento joven, y pasando momentos de amable y cordialísima charla, donde la frase gentil y elegante reinó soberana.

Entre los asistentes pudimos notar a las siguientes señoras: Felisa Frutos de Edsberg, Aurora Swetera, Margarita Fedele de Yovaldi, Francisca de Matoni, Margarita de Bruno, Pérez de Mansilla, Juanita Matoni de Finanza, señoritas Minga, Cía y Negra Varrone, Ade Ceci, Julita Edsberg, Fita y Amalia Francia, María y Clarita Yovaldi, Magdalena y Catalina Bruno, Aurora, Olga y Elena Swetera, Nena Russi, señores Pablo Edsberg, Félix Yovaldi y Roberto Loretano y los jóvenes doctor Atilio Venturini, Chiquín Varrone, Eduardo Francia, Cholo y Guillermito Edsberg, Miguel Drueta, Lorenzo y Francisco Bruno, Carlitos y Juan Matoni, Carlitos Valentín, Emilio Gerlero, Yito Swetera, Note Vieti, Sato, Domingo y Julio Caligaris, Atilio Doso, José Filiputi, Justo Anel, Yaco Frutos, Diego y Cando Fortina, Nina Capurro, Carlitos Avellaneda y muchos otros que escapan a la memoria del cronista.

—Encuéntrase enfermo el joven Tito Francia.

—Guarda cama la señora Rosa Polporato de Toda.

—Aliviado de la enfermedad que le aquejaba el señor Francisco Ulla.

—Mejora la señora Angela Vda. de Fedele.

—A y de Gálvez, la señora Zolia Vda. de Ferreira y su nietecito Tito Obregón.

—Del mismo punto la señorita Ade Ceci.

—A Rafaela el señor Roberto Loretano y familia.

—A San Agustín el señor Pablo Edsberg, su esposa doña Felisa Frutos y sus hijas Julita, Fanchita y Meni.

—Al mismo punto los jóvenes Guillermito y Joselín Edsberg.

—A Rosario el señor Mauricio Frutos, su esposa doña Margarita Lomello y sus nenes.

—A Santa Fe la señora Elvira Vaquera Pérez de Mansilla.

—Los carteles del cine Mayo, anuncian para hoy y mañana "Madres eternas" y "El poema de una raza".

—(o)—

DE CORONDA

Argentinos de Quilmes, de Santa Fe, fué derrotado por el atlético Doctor Martín Rodríguez Galisteo, por 3 goals a 0 en un brillante encuentro

CORONDA, 11 — Había despertado sumo interés el match de desempate a realizarse entre las primeras divisiones del club atlético Dr. Martín Rodríguez Galisteo, y Argentinos de Quilmes, de Santa Fe.

La cancha del parque Escolar se vió muy concurrida y el público aplaudió entusiastamente la brillante jugada.

La lucha fué reñida e interesante terminando el encuentro con un hermoso y merecido triunfo a los golisteístas de tres goals a cero.

Desde un tiempo a esta parte viene obteniendo verdaderos triunfos el atlético Dr. Martín Rodríguez Galisteo, que habían muy alto del sano y noble deporte que practica.

Se ha venido midiendo con cuadros que, como Peñarol, que va campeón en la intermedia santafecina y que cuyos triunfos han servido para afianzar una vez más sus sólidos y bien cimentados prestigios.

A nuestros visitantes se les obsequió a mediodía con un banquete en el hotel Victoria, donde 25 alegres muchachos hicieron gala de buen humor; luego de terminado el encuentro, ambos cuadros con sus respectivos presidentes y delegados bebieron una taza de te en el mismo hotel.

Es digno de todo encomio la corrección demostrada por los jugadores de ambos equipos y nos hacemos un deber en felicitar a los capitanes de los cuadros.

El referée señor José Morales, irreprochable.

—Para el sábado 15 a la noche y domingo matinée, se anuncia la cinta "Los 11 criollos en Amsterdam" auspiciada por el club Rodríguez Galisteo, donde los amigos del football podrán apreciar las jugadas de los bravos argentinos frente a los uruguayos y convencerse que sólo la mala suerte y el mal fallo del referée, pudo quitar la gloria de ser olímpicos, a nuestros favoritos.

—Como preliminar jugó Defensores de Galisteo v. Independiente, por un premio, habiendo empatado 1 a 1.

DE SAN JOSE

CARRERAS

Gran interés ha despertado la carrera entre los caballos El Barroso, y La Doradilla, propiedad de los señores Bernabé Funes y Peretti, respectivamente.

Las condiciones de los ejemplares que habrán de participar en la misma y su óptimo estado de preparación, han dado margen a que se crucen fuertes apuestas entre los aficionados a esta clase de deporte.

LOS SERVICIOS POSTALES

También en esta localidad, los servicios postales, dejan mucho que desear. La estafeta existente, que es servida por la oficina de Santo Tomé, no puede cumplir con la regularidad establecida la distribución de la correspondencia, en razón de que algunas veces, según se supone, aquella oficina no hace el envío diario a que está obligada.

Por esta razón, ocurre muchas veces, que la correspondencia y los diarios, se reciban de un día para otro, cosa no admisible, si se considera la corta distancia que media entre esta localidad y la oficina distribuidora del servicio.

Las autoridades del quinto distrito, tienen ene, una de las muchas oportunidades que hemos venido señalando casi a diario, para tratar de interesarse en la regularización de dichos servicios.

Son unánimes las quejas de los vecinos, respecto del mal estado del camino de acceso a esta localidad, que se encuentran bajo la jurisdicción de la comuna de Santo Tomé.

La destrucción, que el tiempo ha operado en el mismo, se halla agravada por la existencia de un pantano a la altura del almacén Centenario, lugar obligado de tránsito, que hace casi imposible el pasaje de los innumerables camiones, autos y demás vehículos, que se dirigen hacia Santa Fe.

Los vecinos, esperan de la Comisión de Fomento de Santo Tomé, una mayor atención al justo reclamo que formulan, y en ese sentido, cabe esperar que aquélla sabrá responder ampliamente a las exigencias legítimas expresadas por el vecindario, disponiendo el pronto envío de un equipo caminero.

DE ARROYO AGUIAR

ENLACE SALAS-ROSSI

El día 15 del corriente a las 15 horas, en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe será bendecida la unión nupcial de la distinguida señorita Juanita Salas con el Sr. José P. Rossi, joven pareja que goza de amplias vinculaciones y aprecios en esta localidad.

Actuarán como padrinos en la ceremonia religiosa la señorita Ugolina M. Rossi y el señor Antonio F. Salas, debiendo firmar en calidad de testigos en el acto civil de parte de la novia el señor Victorio Cantarutti y por el contrayente el señor Agustín Salas.

DE GARABATO

CARRERAS

Como se anunciara, ayer se corrió la carrera depositada por 300 pesos, habiendo ganado el caballo El Argentino, del señor José Núñez, de Toba.

Se firmó contrato para otra carrera que se efectuará en Toba, por 600 pesos, entre El Argentino, ganador de la última y el Toribio, propiedad del señor Benjamín Moore, el domingo, 30 de septiembre.

SOCIALES

Con motivo de las carreras, llegaron el sábado de diversos puntos varias familias en tren y otras en automóvil.

La misma noche se efectuó un baile en el salón del señor Pablo Schilpeir, el que duró hasta pasadas las 24 horas.

Se notó la presencia de las señoritas Rosa y Mercedes Bervini, Juana y María Schpeir y otras como también los jóvenes Teodoro Mataloni, J. Ortiz, Pedro Pío Gálvez, Emilio Elías y otros que no recordamos.

También se realizó un baile popular en la casa de comercio del señor Antonio Elías el cual estuvo muy concurrido las noches del sábado y domingo ppdo.

VIAJEROS

De y para Iriondo, el joven Teodoro Mataloni.

—De La Puerta el joven Emilio Elías.

—De y para el Toba el señor Ramón Díaz y flia.

—Del mismo punto los señores José Núñez, A. Miño y M. González.

—Para Malabrigo el señor Guarino Centia y flia.

NIÑOS QUE SE DECLARAN EN HUELGA

Nadie duda de la increíble inteligencia de los niños de hoy. Saben leer los periódicos y lo hacen a diario. Están bien informados, no solamente de los asuntos que les afectan directamente, sino de todo lo que pasa en el mundo.

Hoy se nota una tendencia general entre los niños a declararse en huelga contra el uso de medicinas anticuadas que, aunque beneficiosas, resultan nauseabundas. Esto es especialmente cierto del aceite de hígado de bacalao. Valioso como es y con todas las recomendaciones de los médicos a las madres para que se lo den a sus hijos, es difícil hacer que un niño lo tome en su forma usual.

Al fin la ciencia ha conseguido algo que le ganará la gratitud de las madres y los niños de este país.

Nos referimos a las Pastillas McCoy de Aceite de Hígado de Bacalao que contienen todas las partes esenciales del aceite de hígado de bacalao puro sin ninguno de sus inconvenientes. Estas pastillas están cubiertas de una capa de azúcar, son fáciles de tragar, y su precio es muy módico.

Son muy eficaces para los adultos, así como para los niños en casos de mala nutrición, anemia, debilidad, lasitud y decaimiento.

Pruébelas — pero esté seguro de insistir en las legítimas Pastillas McCoy de Aceite de Hígado de Bacalao y rehuse firmemente substitutos. (Se pronuncia Macoy).

DE MONTE VERA

ASAMBLEA POSTERGADA

Ha sido postergada la asamblea general del club Doctor Estanislao López por encontrarse gravemente enfermo el vicepresidente, D. Miguel Bauza.

Se invita nuevamente para el jueves 13, a las 21 horas.

LEY QUE NO SE CUMPLE

El descanso dominical no se observa en general, en este pueblo. Todo el comercio trabaja, sin que nadie le interrumpa.

ENFERMOS

Mejorado el señor Juan Pilon.

—Gravemente enfermo fué llevado a Santa Fe, el señor Miguel Bauza.

Viajeros

De Santa Fe el director de escuela, señor Neme.

LOS PROGRESOS ARQUITECTONICOS DE SANTA FE

LA OBRA HA SIDO PRESUPUESTADA EN UNA SUMA APROXIMADA A 500.000 PESOS M/N, SIENDO LOS CONSTRUCTORES LOS Sres. BENITO Y DANTE A. BELTRAME. LOS Sres. BELTRAME Hnos. SON LOS CONTINUADORES DE LA EMPRESA FUNDADA POR SU SEÑOR PADRE Don JUAN B. BELTRAME HACE MAS DE 30 AÑOS Y QUE SE HALLA VINCULADA AMPLIAMENTE AL PROGRESO DE SANTA FE, POR HABER REALIZADO LA CONSTRUCCION DE IMPORTANTES EDIFICIOS.

HECTOR BELTRAME

Técnico - Proyectista



ESTUDIANTE DE ARQUITECTURA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA DE ROSARIO

EL PRESENTE EDIFICIO ES UNA MUESTRA ELOCUENTISIMA DE LOS GRANDES PROGRESOS ALCANZADOS POR NUESTRA CIUDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES, DURANTE ESTOS ULTIMOS TIEMPOS.

LA FACTURA DEL MISMO, SU ARQUITECTURA, Y LA DISTRIBUCION CONVENIENTE Y ADECUADA DE SUS PISOS QUE PUEDE OBSERVARSE EN TODOS SUS DETALLES, SON UNA MUESTRA ACABADA DE BUEN GUSTO Y DE DISPOSICION, EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DE LA VIDA MODERNA.

LAS EMPRESAS QUE HAN INTERVENIDO EN SU CONSTRUCCION, CONTRIBUIDO, PUES, AL EMBELLECIMIENTO EDILICIO DE NUESTRA CITY.

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

Lo que menos preocupa a nuestros ediles

Algo absurdo, bochornoso también si se quiere, algo que no tiene "peros", por cuanto no tiene razón de existir, es la pasividad de nuestros ediles en lo que respecta al arreglo general de las aceras de nuestra ciudad.

Todo proyecto de mejoramiento estético, tiene cabida en el seno del Concejo: construcción de pérgolas, jardines, paseos, etc., menos el de obligar a los propietarios al arreglo de las veredas. Eso no les interesa, total, el forastero, encantado ante el bello panorama que le ofrece la "pérgola" de la Avenida Lehmann, los "jardines" de nuestros cuatro boulevares y el paseo de nuestra plaza principal, no se detiene a fijarse en "insignificancias" como son, el calamitoso estado de las veredas de la ciudad de Rafaela.

Ahora nuestros ediles no hacen más que soñar en la obra del Mercado Municipal de lo cual se vanaglorean, hoy como lo harán mañana, diciendo; "ésto fué proyecto nuestro".

Eso, las aguas corrientes, el empedrado, los jardines, la reforma a la pérgola, y otras cosas por el estilo, los tienen muy preocupados, no dándoles ni siquiera el tiempo necesario para fijarse en las veredas, dignas de cualquier población, menos de una ciudad como la nuestra.

¿A qué se debe ello? Qué esperan para ordenar la construcción debida? O será que acaso se trata de propiedades sin dueños y por ello no saben a quienes deben de intimar?

Lo mismo, o peor aún, es la "reliquia" de Rafaela, que existe en la intersección de las calles Moreno y 25 de Mayo, frente mismo a la Plaza Principal.

Ahí se levanta, como algo histórico, como algo sagrado que se desea conservar para recuerdo de tiempos idos, un vetusto y antiestético galpón.

¿Qué inconvenientes tienen nuestros ediles, para no poder obligar a su propietario a que rehaga ese edificio, que sólo sirve para contraste bochornoso del adelanto que se le quiere inprimir a Rafaela?

Imaginamos que no querrán alegar que lo desconocen, dado el punto céntrico en que se halla ubicado; por lo tanto, una vez mas, nos permitimos llamarles la atención, esperando sepan oír la voz de la prensa, esa prensa misma a que en caso de necesidad, también las autoridades saben recurrir.

Señor Intendente, a Vd. nos dirijimos

Si un hombre quiere ser respetado, debe de empezar por respetar a los demás; si Vd., señor Intendente Municipal, desea que se respete sus Ordenanzas, debe de empezar por respetarlas Vd., y sus subalternos y luego exigirle a la población.

Si usted hace caso omiso de las disposiciones que dicta, mal pueden tenerlas en cuenta aquellos que nada tienen que ver con la repartición a su cargo.

Hace apenas unos días, le hacíamos presente que el auto marca Chevrolet, chapa Oficial No. 1, destinado para el uso de la Intendencia, era conducido por un menor lo que está en contra de sus mismas disposiciones y aún continúa ese diminuto "chófer" guiándolo.

¿No le parece señor Intendente, que eso queda mal, es contraproducente?

No ha pensado que, en un caso dado, de que chocara, sería la Intendencia Municipal, la responsable directa de ello?

O es que basándose en ello mismo, de que "el caballo del comisario no pierde" usted lo ha autorizando para que guíe el automóvil de la Intendencia?

¿Es ese acaso el principio de la reorganización administrativa, que prometiera la fracción política que lo ha llevado a usted hasta esa barca?

Tenemos conocimiento de que no es así; a Vd., se le designó para que hiciera obras buenas y esa son las que esperamos.

La Federación Santafecina de Football se ha colocado al margen del deportismo

Sus cargos contra la Liga Rafaelina la desmerecen en absoluto

No será esta la primera vez, ni quizás tampoco la última, que una entidad cometa yerro y la mayoría de ellos, merecen a veces ser disculpadas o toleradas; pero la actitud asumida hoy por la Federación Santafecina de Football, no merece tolerarla, ni disculparla, sino, por el contrario, censurarla.

Ya de por sí, es un acto poco edificante y que deja sentado un precedente también poco bueño, el que aquella entidad madre haya retirado su equipo representativo del Campeonato Argentino; pero ello, mayormente no nos interesa, ni tampoco tenemos mayores derechos para juzgar su actitud a ese respecto.

Lo que vamos a criticarle acerbamente, porque para ello, sí, nos asiste pleno derecho y nos sobran razones, es la resolución tomada en la sesión de aquel Consejo, el viernes próximo pasado y en la cual, al proceder a la no participación en el Campeonato Argentino, se pretende decir o mejor dicho se dijo, en el inciso b) de esa resolución, que la postergación del match Rafaelinos y Santafecinos sólo se debía a que la Confederación Nacional de Football, había tomado tal determinación en virtud de un pedido formulado por la entidad madre de Football de esta ciudad y que ésta a su vez lo hacía por tener varios jugadores momentáneamente ausente.

Ante todo, sepan señores componentes de aquel Consejo, que la solicitud enviada por la Liga Rafaelina a la Confederación, de la postergación del match, fué con fecha del mismo día en que aquella comunicaba su resolución tomada, lo que equivale a decir que para nada absolutamente se tuvo en cuenta el perjuicio de los rafaelinos y que los cargos formulados por Vds., contra éstos, son completamente falsos y absurdos, obra de espíritus chatos.

También puédese afirmar a los señores de la Federación Santafecina, que no se necesitaba una postergación para contar con Eduardo Tello, Luis Dipámbola y Lorenzo Panero, puesto que a los dos primeros se había decidido hacerlos bajar, como se hizo con Dipámbola que el domingo intervino en el encuentro sostenido con el combinado de Gálvez y en cuanto a Panero, si bien reconocemos en él un hombre de inmejorables condiciones, contaba Rafaela con un jugador como Rosario Guzmán que a pesar de no tener cartel como otros, es un jugador a la altura de Panero y que a ciencia cierta, aun no se sabe cual sería el titular.

Por lo tanto, señores deportistas santafecinos, vayan sabiendo que no ha habido preferencia inadmisible, sino que todo se ha debido a la solicitud formulada ante aquella Confederación, por el Automóvil Club de Esperanza.

En cuanto a que la solicitud del Automóvil Club de Esperanza, haya sólo servido para "encubrir causas ocultas de interés particular y subalterno", es algo que un criterio sano, exento de pasionismo, libre de [illegible] jamás se hubiera dado a pensar y mucho menos a dejar asentado en actas de una institución madre del Football Santafecino como lo es la Federación, ya que a juicio de cualesquiera, ella es una frase que denigra y mucho dice en contra de quien la mencionó y de quienes la apoyaron.

¿Cree acaso la Federación Santafecina, que una entidad madre, como la Confederación Nacional, podría prestarse a intereses particulares, por el solo hecho de que una persona se lo solicite?

¿No conoce acaso los hombres que integran aquel Consejo?

Por su parte, la Liga Rafaelina de Football se halla en su derecho y tiene la obligación ante sus asociados, de solicitar una amplia aclaración y rectificación, de los cargos graves que la Federación Santafecina ha hechado sobre ella; mientras tanto debe de dar por terminadas las relaciones que con aquella sostiene, hasta tanto no se expidan como les corresponde, en carácter de deportistas, si como hombres nada les afecta.

Una Comuna sin carácter y un propietario sin escrúpulos

Debe intervenir el D. de Vialidad

Hace un tiempo ya relativamente largo que a pedido de numerosos vecinos del distrito de Presidente Roca, venimos insistiendo desde estas mismas columnas, para que los componentes de la Comisión de Fomento de aquella localidad, pongan fin a un asunto que perjudica grandemente a todos los moradores de la línea del Tranway a Vapor de Rafaela y todo ello solo se debe a la pasividad extrema o falta de carácter que demuestran aquellos representantes del pueblo.

Ya en otra oportunidad también nos permitimos llamar la atención del Departamento de Vialidad de la Provincia y hoy lo volvemos a hacer, por cuanto este es un proceder incalificable, ante un hecho que perjudica a muchísimo y en cambio solo beneficia a uno, el cual no hace más que alardear de la falta de carácter de quienes tienen la obligación de velar por los intereses del pueblo.

En el camino principal que une esta ciudad con Coronel Fraga, siendo estaciones intermedias, las de Presidente Roca, Castellanos y Vila, existen entre la primera nombrada y la segunda, un campo de agricultura que sobre una extensión de un mil trescientos metros, dá frente a esta carretera y cuya línea divisoria abarca cinco metros de ésta, con lo cual reduce su ancho, en toda la longitud mencionada.

La Comisión de Fomento de Presidente Roca, cuando ya el pésimo estado de sus carreteras la obligan a terraplenar, procede a ello, pero no lo hace en el trayecto que mencionamos más arriba, precisamente porque está fuera de nivelación con los demás campos, con lo cual, este trecho, se halla en la totalidad del año completamente intransitable.

Hace un tiempo ya bastante considerable, la expresada Comisión de Fomento solicitó del propietario de esas tierras, que levantara los alambrados y los colocara a nivel de los demás, o sea unos cinco metros más adentro; pero este señor, que no reconoce leyes, ni Jefes, ha resuelto no hacerlo y como burlándose de las autoridades, ha introducido algunas mejoras en él, como demostrando que no ha pasado por su imaginación el acatar las órdenes de la Comuna.

Si los miembros de la Comisión de Fomento de Pte. Roca, son tan faltos de carácter y es tan poca la delicadeza personal que tienen, que permiten que un propietario cualquiera, como lo es el que nos ocupa, haga caso omiso de sus disposiciones, creemos que lo más acertado sería, que presentaran su renuncia como tales y cedieran sus puestos a personas que puedan defender con uno poco de más tino, los intereses de una población como la que nos ocupa, que bien merece tener representantes dignos de ella.

En cuanto al Departamento de Vialidad de la Provincia, también sería necesario que tomara cartas en el asunto, puesto que ello también es de su incumbencia.

LA VELADA DEL LUNES

Todo un éxito alcanzó la velada Literario-músical cinematográfico que bajo los auspicios de la Comisión Pro-Escuela Bartolomé Mitre y a total beneficio de la Biblioteca anexa a la misma Escuela, se llevara a cabo el lunes pasado en la sala del cine Avenida.

Tanto la inmejorable presentación de los pequeños artistas, como la película que se pasara por la pantalla, fueron del gusto del público que en crecido número había invadido esta sala, habiéndose felicitado a la Directora señorita Agustina Frieiro por el acierto de los intérpretes y el feliz éxito de la fiesta.



A MENOS DE 2 CUADRAS DE LA JEFATURA...

Queremos suponer que el comisario de la Sección 2a. ignora lo que pasa a doscientos metros de la Jefatura, y que en ésta también se ignora. De otra manera no se concibe que el estado de cosas que nos va a ocupar brevemente subsista contra razones que están señalando cual es el camino a seguir.

CAMARERAS

El bar "Gambrinus", sito en calle 25 de Mayo entre Rioja y Tucumán, está servido por camareras, cosa que no ignora ningún trasnochador de Santa Fe.

Tenemos serias quejas de varias familias vecinas de ese negocio, y como las hemos comprobado las hacemos públicas para que se ponga remedio.

En ese café de camareras se producen a la madrugada escenas y vocerios escandalosos que trascienden produciendo la consiguiente inquietud entre el vecindario entregado al sueño. A altas horas entra y sale una concurrencia sospechosa, en la que no faltan mujeres. Lo demás se supone. Si la policía ignora esto es porque no está donde debe estar.

Rogamos a las personas que nos han trasmitido sus quejas nos hagan saber si ellas han sido atendidas, para de lo contrario insistir.

UNA RULETA

El señor Jefe de Policía reunió en su despacho a los comisarios seccionales dándoles instrucciones estrictas sobre la persecución a los juegos de azar.

Siempre inclinados a creer en lo menos malo, quizás porque se nos ha grabado la sentencia piadosa de los romanos "in dubbio pro reo", queremos creer que el señor Gandolla no ha autorizado el funcionamiento de una imponente ruleta que a pocos metros del "Gambrinus", bajo la égida de una benemérita sociedad llama periódicamente a los "puntos". Y van a ella chicos y grandes, hombres y mujeres, que admiran la habilidad profesional con que se desenvuelven los señores que atienden al juego. Ya se sabe quien gana o la larga.

Se ha hecho público un propósito de beneficencia con motivo de la instalación de esa ruleta. ¿El producto de ella va exclusivamente a la caja de la entidad patrocinante? Esta pregunta es de rigor pues se nos afirma que la ruleta tiene empresarios que hasta habrían entrado por el arco de una subvención para no ser molestados.

Aparte de todo esto, hay que contemplar el caso bajo el aspecto que interesa a este comentario, que es la flagrante infracción a la ley y decretos sobre la represión del juego.

Quizás nos echemos algunas odiosidades con estas palabras. Pero el concepto que nos guía es el que tenemos de la prensa independiente, bisturí que debe abrir y examinar la llaga para que el remedio vaya a ella directa y rápidamente, única forma de asegurar su eficacia.

UNA INICIATIVA DE "EL ORDEN" EN FAVOR DEL NIÑO MUTILADO HA TENIDO SIMPATICA ACOGIDA

El "Centro Cultural y Recreativo Balear" ha iniciado una suscripción para adquirir dos piernas ortopédicas y regalárselas al pequeño inválido

EN LA PRIMERA COLECTA SE HA OBTENIDO UNA SUMA APRECIABLE QUE SIN DUDA AUMENTARA CONSIDERABLEMENTE

La iniciativa de este diario en favor del niño Antonio Gomila, que tuvo la desgracia de perder sus dos piernas en un accidente ocurrido en la estación Manucho, ha hallado eco simpático en el "Centro Cultural y Recreativo Balear", con sede social en calle 1o. de Mayo entre Humberto 1o. y Vera.

En efecto: su comisión directiva, en un gesto de altruismo, ha tomado a su cargo una suscripción para allegar recursos a fin de adquirir en la capital federal dos piernas ortopédicas para regalárselas al desdichado muchachito a quien un zarpazo del destino le arrebató sus extremidades inferiores, dejándolo imposibilitado para accionar libremente en ese afán de movilidad propio de la niñez.

La simpática tarea que se ha impuesto la entidad mencionada ha tenido la más franca acogida como lo demuestra la lista de personas que han respondido a ella, y que es el resultado de unas pocas horas dedicadas ayer a ese objeto.

Es indudable que la lista aumentará considerablemente y que el total recolectado será el que se necesita para adquirir las mejores piernas artificiales que pueda fabricar un especialista que nunca, por desgracia, serán mejores que las que el niño perdió en las trágicas circunstancias que en su oportunidad narramos.

Esta acción, por ser de un alto humanitarismo, se recomienda por sí sola.

La lista hasta ayer era la siguiente:

F. Crespi $ 10; F. Crespi Gayá 1; Bernardo 1; Luis R. 1; Antonio Juan 5; Clara B. de Cozzi 1; Bmé. Roig 5; Mateo Ferrer 2; Matías Sagreras 2; Guillermo Sastre 1; Antonio Rigo 5; Pedro Fran 2; Sebastián Riera 5; Miguel Morey 5; Jaime Moralles 2; Mateo Gayá 5; Juan Monjo 3; José Reinés 2; Gabriel Caldentey 1; Pablo Ferrer 1; Juan Illera 1; Luis Contantonio 0.50; Miguel Ordinas 3; Juan Mangioba 1; Héctor Mundín 1; Guillermo Sureda y Gayá 5; Andrés Font Aragón 5; Alfonso Minella 1; Briscio Gatti 1; Jacinto Vicens 1; Dgo. Lilino 1; Manuel Sánchez 1; Mateo Cañellas 1; M. de Diego 1; José Cardín 5; R. Salgado 2; G. Gomerá 2; Alejandro Larrañaga 2; Octavio Garay 2; Manuel Gómez 0.50; Federico Hernández 1; Antonio Feliciani 0.50; Antonio Abad 2; Ramón Cardin 2; José M. Riestra 10; Jacinto Marcelo Roig 1; Sixto Ramos 0.20; P. Perman 0.20.



El desventurado niño ANTONIO GOMILA, mostrando los trágicos muñones en que quedaron convertidas sus dos piernas. A su lado aparece el cabo de sala Juan Bautista Cardelli, del Hospital de Caridad, que tuvo cuidados especiales para el niño

LA DELINCUENCIA EN LA CAMPAÑA

EN MALABRIGO FUE MUERTO UN HOMBRE DE UNA PUÑALADA. — EN VILLA ANA Y TARTAGAL OTROS DOS FUERON HERIDOS DE GRAVEDAD EN PELEA

Tres graves sucesos de sangre han ocurrido en otras tantas poblaciones norteñas entre el 8 y el 9 del actual, de los cuales damos cuenta a continuación.

Todos ellos han tenido como origen cuestiones sin mayor importancia, simples cambios de palabras que al ir subiendo de tono a causa del estado de más o menos embriaguez de los protagonistas culminaron en delitos.

HERIDO DE TRES BALAZOS

El primero de estos hechos se desarrolló a las 20 horas en Tartagal, localidad del departamento Vera, entre Bonifacio Medina y Ramón Anadón.

Anduvieron bebiendo juntos desde horas antes y por una diferencia que tuvieron se fueron a las manos desenfundando Anadón un revólver con el que hizo varios disparos contra su amigo hiriéndolo de consideración de tres balazos.

El heridor fué detenido momentos después y ha sido conducido a Vera donde también se halla el herido internado en el hospital.

UNA PUÑALADA EN LA INGLE

La noche siguiente, o sea el domingo 9, en Villa Ana, departamento General Obligado, se pelearon en un despacho de bebidas los ciudadanos Pantaleón Torres y Vicente Luque.

En el transcurso de la riña Torres que estaba armado de un cuchillo, le infirió a su rival una grave puñalada en la región inginal derecha.

El autor del hecho aprovechó la confusión del primer momento para darse a la fuga internándose en los montes de La Forestal, no habiendo noticias de que haya sido aprehendido por la comisión policial que salió en su busca.

MUERTO DE UNA PUÑALADA

El tercer suceso es mucho más grave que los anteriores, pues culminó con la muerte de uno de los protagonistas, llamado Leonidas Zalazar.

Tuvo lugar en Malabrigo, población del departamento anteriormente nombrado, el mismo domingo, entre el nombrado Zalazar y Ciriaco Paniagua.

Tras breve lucha este último asestó a Zalazar una terrible puñalada en el pecho de resultas de cuya herida dejó de existir Zalazar casi en el acto y sin que hubiera tiempo de prestarle ningún auxilio.

La policía detuvo al homicida y se incautó del arma empleada.

SUMARIOS

En los tres casos se instruye el respectivo sumario, habiéndose puesto en antecedente al Juez de Instrucción Dr. Valiente, a cuya disposición serán remitidos los detenidos así como el prófugo en caso de ser habido.

DE UN TREN FUE BAJADO EN ARRUFO UN PASAJERO ENFERMO

Una hora después dejó de existir

El ciudadano José Olivero, argentino, de 59 años, viudo, el sábado último tomó un tren de pasajeros del Central Argentino en la estación Palo Negro provincia de Santiago del Estero, lugar de su residencia, para ir hasta Ceres donde tenía familia.

En el trayecto Olivero se enfermó y como su estado demostraba ser de gravedad, el personal del tren resolvió bajar al enfermo en estación Arrufó para que se le prestaran auxilios médicos.

Con intervención de la policía de dicho punto Olivero fué llevado a un consultorio médico el que informó que se trataba de un caso perdido. En efecto, el enfermo dejó de existir en el trayecto del consultorio médico a una fonda a donde lo llevaban hasta que se hiciera cargo la familia.

El cadáver fué entregado a tres hijos del extinto que fueron avisados de lo que ocurría.

¡EL QUE LOS ENCONTRO QUE LEVANTE EL DEDO!

Leonidas Tabares, domiciliado en calle 1o. de Mayo 1281, extravió ayer tarde una cartera conteniendo $ 84 en el trayecto desde el Puerto por Rioja y San Jerónimo hasta Tucumán.

Como Tabares sospecha que aún hay gente honrada, y ojalá le salga cierta la sospecha, dió cuenta del extravío en la comisaría 2a.

Por las dudas...

CONDENA DE UN INCENDIARIO

El Juez del Crimen Dr. Puig por la secretaría Fontes ha dictado ayer sentencia en el proceso seguido contra Francisco Capian, acusado de incendio intencional.

El Juez ha condenado a Capian a sufrir la pena de tres años de prisión y al pago de las costas procesales.

LLEGADA DE UN PRESO

Procedente de San Justo llegó ayer incomunicado y bajo la custodia de un sargento, Francisco Asconoh Herron, acusado de defraudación y a disposición del Juez de Instrucción en turno Dr. Valiente.

Fué alojado en el Depósito de Contraventores.

UNA MUJER FUE MALTRATADA POR SU CONCUBINO

Sumario por lesiones

La policía no ha dado en la información para la prensa la referente al siguiente hecho del cual nos hemos enterado ayer en el juzgado de Instrucción.

El lunes último a las 10 horas se presentó a la comisaría 6a. la mujer Amelia Guardabassi, domiciliada en calle Garay al Oeste, formulando una denuncia por malos tratos de que la habría hecho víctima su concubino Esteban Leguizamón.

Manifestó la denunciante que la noche anterior, siendo las 21 horas hallándose en el domicilio de su amigo Abraham Gaitán se presentó allí Leguizamón en estado de ebriedad y sin causa alguna la tomó a puñetazos produciéndole varias lesiones, las que se hizo curar en la Asistencia Pública.

En virtud de tal denuncia la comisaría 6a. recomendó a la 4a. la detención de Leguizamón el que una vez aprehendido fué remitido a la seccional requirente donde se instruye el correspondiente sumario preventivo.

RATERIAS EN LA SECCIONAL 6a.

Comienzan a menudear las raterías y aun no han sido descubiertos los autores de las últimas. No queremos decir con esto que la policía, especialmente la de Investigaciones, ande mal a causa de los malos elementos que se han infiltrado en la repartición. Aunque el caso es quizás como para formular una afirmación a ojos cerrados.

Ayer han sido denunciados dos robitos en la comisaría 6a.

De uno de ellos fué víctima Eduardo Córdoba domiciliado en San José 2544 a quien anteanoche le hurtaron de su pieza un mate de plata y una bombilla del mismo metal con virolas de oro, cuyo valor no ha manifestado Córdoba, pues para peor, esas prendas criollas son de propiedad de un amigo quien se las había dado en guarda a Córdoba precisamente para que no se las robaran.

—:—El segundo hurto fué llevado a cabo en el domicilio de Domingo Battaglia, sito en calles San Juan y Saenz Peña, a quien autores desconocidos le robaron ropas de vestir para hombre, las que el damnificado avaluó en $ 100.

Por la comisaría citada se ha recomendado el secuestro de lo hurtado y la detención de sus autores a las demás seccionales e Investigaciones.

COSAS DE EL CAMPITO

Allá en el bajo
los perros ladran,
callado el río
Salado está,
las ranas tejen
su amor en los barriales
Martínez se enfurece
y a Sixto "se la dá".

La cosa fué el sábado último, pero la policía la tenía "tapada" para agarrarlo mansito a Florentino Martínez autor de una dosis de jarabe de tala administrada a Sixto Pinero.

Como con bronca y junando
de rabo de ojo a un costao,

Florentino Martínez caminaba por calle Buenos Aires bien al oeste cuando se encontró con Sixto Pinero con quien tenía una libreta llena de cuentas viejas para arreglar, y como a la ocasión la pintan Melo allí no más Tino aprovechó la que se le presentaba y le dijo a Pinero que no era capaz de mojarle la oreja, ni de sacarle el palito del hombro, ni de escupirle la raya, ni siquiera de mirar lo torcido. Y como Sixto no se aparta de la huella ni aunque vengan degollando, hizo la pata ancha por más que le temblaba el corazón como garganta de sapo viendo un respetable as de bastos que Tino hacía jugar en su diestra como tanteándole el peso para saber si aun tenía sus cinco kilos.

Y lo que estaba cantando ocurrió: Martínez puso en acción el garrote y Pinero por más cuerpeadas que hizo como anguila no pudo evitar que su azotea experimentara los efectos de la repetida caricia forestal de que lo hizo objeto el malo de Tino. ¡Qué hazaña, con palo!

Cuando acudió la policía lo único que pudo hacer fué incautarse del tronquito y de la persona de su dueño, conduciéndolos a la 4a. capacha, y en cuanto a Sixto le sacaron turno para una sesión curativa en la Asistencia Pública, donde con árnica, vendas y algodones le erigieron un monumento en la cabeza.

Florentino Martínez que se ate la cabeza! pues se sabe que no se la va a llevar de arriba. Lo que es ese "trabajito" no va a quedar impago.

Por lo pronto le están formando sumario y hoy Martínez irá a verle la cara al Juez de Instrucción Dr. Valiente. Y ese castigo no es nada para lo que le espera.

Peores cosas verá.